



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

ESCUELA DE POSGRADO

ANALISIS DE FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS AL LAVADO DE ACTIVOS EN LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LOS CLIENTES EN LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DEL SANTA, 2016.

Tesis para optar el grado de Maestro.
Administración de Empresas

Autor:

Bachiller. Roberto Sánchez Revolledo

Asesor:

Dr. Henry Ventura Aguilar

Trujillo –Perú

2018

RESUMEN

La investigación tiene como propósito determinar la magnitud de los riesgos de los principales factores asociados al lavado de activos en las operaciones financieras de los clientes en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, para la prevención del lavado de activos a nivel local, regional o nacional y de esta manera la Gerencia Mancomunada tome decisiones adecuadas.

Se estableció como población las series estadísticas de las variables asociadas al riesgo de los principales factores de lavado de activos y número de operaciones financieras de los clientes en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, en el año 2016 se encontró 843,217 operaciones y mediante el muestreo aleatorio sistemático se estudió de Julio a Diciembre del 2016 con 402 operaciones, se aplicó una metodología cuantitativa; no experimental y la guía de observación sirvió para recabar los datos y analizarlos con la estadística descriptiva y factorial.

Entre los resultados más importante podemos mencionar que las operaciones tiene las siguientes características: existe un 2.2% de cliente sensibles es decir cliente expuesto a un riesgo de lavado de activos. Concluyendo que los riesgos de los principales factores asociados al lavado de activos en las operaciones financieras son altos tanto en los clientes, productos y/o servicios, zona geográfica de la agencia.

Palabras clave: Riesgo, factores de riesgo, lavado de activos, operaciones financieras, Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa.

ABSTRACT

The purpose of the research is to determine the magnitude of the risks of the main factors associated with money laundering in the financial operations of customers in the Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, for the prevention of money laundering at a local, regional or national level and in this way Joint Management take appropriate decisions.

Were established as a population the statistical series of the variables associated with the risk of the main factors of money laundering and the number of financial operations of the clients in the Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, in 2016 there were 843,217 operations and through systematic random sampling was studied from July to December 2016 with 402 operations, a quantitative methodology was applied; Non-experimental and observation guide served to collect the data and analyze them with descriptive and factorial statistics.

Among the most important results, we can mention that the operations have the following characteristics: there is a 2.2% of sensitive clients, that is to say, a client exposed to a risk of money laundering. Concluding that the risks of the main factors associated with money laundering in financial operations are high in customers, products and / or services, geographical area of the agency.

Key words: Risk, risk factors, money laundering, financial operations, Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa.

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por guiarme y protegerme ya que con su presencia divina me ha permitido alcanzar una más de mis metas trazadas.

Dedico esta tesis a personas muy importantes y únicas en mi vida, para mi esposa Pilar, mi campeón Fabrizio, mis padres Américo y Elsa, mis hermanos Jhon y Jimmy, cuñadas, sobrinos, sobrinas, tíos y a toda mi gran familia, quienes durante todo este tiempo me brindaron su apoyo y comprensión de manera desinteresada en este camino de superación.

Al Directorio, Gerencia Mancomunada y compañeros de trabajo de La Caja del Santa, por brindarme sus aportes y apoyo en la realización de la tesis.

Y como el deseo de superarse siempre viene acompañado de motivos,

Ustedes vinieron junto con el...

No saben cuánto los esperamos...

Mis más grandes motivos de reinventarme cada día...

Hombre feliz, familia feliz.

INDICE	Pág.
RESUMEN.....	1
ABSTRACT	2
DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO	3
I. INTRODUCCIÓN	6
I.1. Realidad problemática.....	6
I.2. Pregunta de investigación.....	10
I.3. Objetivos de la investigación	10
A. Objetivo General	10
B. Objetivos Específicos.....	10
I.4. Justificación de la investigación.....	10
I.5. Alcance de la investigación.....	11
II. MARCO TEÓRICO	12
II.1. Antecedentes	12
II.2. Bases Teóricas	21
A. Definiciones básicas del riesgo	21
B. Administración del riesgo.....	21
C. Lavado de activos y financiamiento del terrorismo	21
D. Riesgos asociados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo	23
E. Factores de riesgo del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo	28
II.3 Marco Conceptual.....	32
III. HIPÓTESIS.....	33
III.1. Declaración de hipótesis	33
III.2. Operacionalización de Variables	33
III.3. Propuesta de solución	35
IV. DESCRIPCIÓN DE METODOS Y ANÁLISIS	46
IV.1. Tipo de Investigación.....	46
IV.2. Diseño de Investigación	46
IV.3. Población y Muestra	46
IV.4. Técnicas e Instrumentos	47
IV.5. Recolección y Análisis de los datos	48
IV.6. Método de Investigación	48
V. RESULTADOS	50
VI. DISCUSIÓN.....	65
VII. CONCLUSIONES.....	69
VIII. RECOMENDACIONES.....	71
Lista de Referencias	72

Anexos.....	75
Anexo 01: Ficha de Observación – Clientes.....	75
Anexo 02: Ficha de Observación – Productos y/o Servicios	76
Anexo 03: Ficha de Observación – Zona Geográfica de la Agencia.....	77
Anexo 04: Ficha de Resumen	78

I. INTRODUCCIÓN

I.1. **Realidad problemática**

El crimen organizado ha existido desde que existen las leyes, siempre ha habido personas y grupos quienes quebrantando el ordenamiento jurídico, social y moral de las sociedades han tratado de sacar provecho de lo prohibido en cierto momento y lugar de la historia. Sin importar el país ni su nivel de desarrollo, el dinero obtenido de estos actos ilícitos era insertado a la economía legal. Con la globalización de los mercados estas organizaciones tienen una mayor gama de opciones para intentar invertir y limpiar así sus ganancias. Las estadísticas sobre el lavado de dinero son asombrosas, y nos damos cuenta de la incidencia que tiene este delito cuando el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el monto que se lava en un año a nivel mundial representa del 2% al 5% del PBI, mientras que para América Latina una estimación bruta parece ubicarlo entre el 2,5% y 6,3% del PBI regional anual (Bautista, Castro, Rodríguez, & Moscoso, 2005, pág. 77).

Actividades criminales tales como el desvío de armas, el contrabando o el tráfico ilícito de drogas generan grandes sumas de dinero por lo que las organizaciones criminales necesitan encontrar una vía para utilizar los fondos sin despertar sospechas respecto al origen ilícito de estos, entonces el desarrollo actual de la delincuencia es hacia una criminalidad organizada, y no individual; empresas regidas por las leyes del mercado que dirigen su acción a la obtención de beneficios económicos aprovechando las oportunidades que brinda una economía mundial globalizada. Las estimaciones sobre los alcances del lavado de dinero indican que éste supera el producto bruto interno de la mayoría de los países, lo cual permite comprender fácilmente que las organizaciones criminales manejan fortunas y que resulta importante estudiar y legislar a efectos de combatir este fenómeno (Blanco, 2012, pág. 25).

Por lo tanto en el plano criminológico, el delito de Lavado de Activos se encuentra vinculado estrechamente a la llamada criminalidad organizada y la criminalidad de cuello blanco. En tal sentido podemos mencionar por ejemplo; en Italia tenemos “La Cosa Nostra”, “La Camorra Napolitana” entre las principales organizaciones delictivas; en Japón, “Los Yakuza”; en Colombia al “Cártel de Cali”; en México, al “Cartel de Sinaloa”, etc. (Toyohama, 2011, pág. 125).

Entonces, el objetivo de las redes del narcotráfico, la trata de personas o el contrabando, entre otros crímenes, es sacar grandes beneficios, con los que luego compran y venden todo tipo de bienes con una apariencia de legalidad. Ese lavado de activos nos perjudica a todos. Por eso la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (UNODC) llama hoy a sumar esfuerzos para evitar que los criminales disfruten de sus ganancias y celebra en Colombia el Día Nacional de la Prevención del

Lavado de Activos. (Video, 2013).

La UNODC lucha conjuntamente con los Estados contra el Lavado de Activos, porque este delito nos agravia a todos: personas naturales y jurídicas. Es una gran amenaza para la seguridad y el orden interno. Quienes obtuvieron sus "fortunas" ilícitamente, no tienen escrúpulos para mantenerlas a costa de "todo y todos" y, la corrupción es su gran aliada. Con dinero ilícito se financian otros delitos; se comete desleal y agresivamente, contra la pequeña y mediana empresa (productos vendidos increíblemente a un precio menor que el real, porque al "lavador" no le interesa ganar); se simulan negocios; se utiliza el nombre de las personas o se les involucra en el delito de Lavado de Activos. El delito de Lavado de activos es autónomo. No es necesaria investigación o condena previa por otro delito, el cual haya generado los activos ilícitos, ya que esto puede ser materia de la investigación por Lavado de Activos. Los activos ilícitos "siempre dejan huella". Para dar una respuesta integral a la lucha contra el Lavado de Activos, UNODC con el auspicio de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de los Estados Unidos en el Perú, desarrolla una serie de actividades de apoyo a las instituciones y operadores competentes (UNODC, 2015).

Además el FMI ha señalado como consecuencias perversas del lavado de activos a escala macroeconómica el cambio inexplicable en la demanda de dinero, lo que aumenta los riesgos bancarios, contaminando transacciones financieras e incrementado la volatilidad del flujo de capitales y el cambio de las tasas de interés debido a cambios sin anticipación de capitales entre distintos países (Pinto, 2006, pág. 21).

La comunidad internacional apoya y estimula a todos los países a establecer sistemas antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT) eficaces, que sean exitosos para prevenir, detectar y perseguir/sancionar el lavado de activos (LA) y el financiamiento del terrorismo (FT) con la finalidad de evitar las negativas consecuencias sobre la estabilidad económica, la integridad del sistema financiero y el desarrollo social de la región; y es necesario que los países de la región avancen en la comprensión de sus riesgos como punto de partida para la asignación de recursos y la toma de decisiones sobre la implementación de medidas preventivas o mitigadoras de dichos riesgos. En este contexto, los países deben mirar con preocupación aquellas jurisdicciones rezagadas o que presentan deficiencias o vulnerabilidades estructurales graves y funcionales. Por lo tanto, es necesario fomentar el desarrollo de una evaluación de riesgos a nivel nacional bajo criterios comunes para la búsqueda de información y su análisis. Esta evaluación de riesgos a nivel nacional es la base para identificar y entender los riesgos y amenazas a nivel hemisférico (OEA, 2013).

El principal aliado de la criminalización, en lo que se refiere al lavado de dinero son

los sistemas bancarios. Ya que grandes sumas de dinero blanqueado pueden llegar a una institución financiera y luego desaparecer inesperadamente, mediante traslados telegráficos ocasionados por factores fuera del mercado, tales como operaciones de aplicación de la ley. Ello puede provocar varios problemas de liquidez y pánico bancario. De hecho, varios bancos han quebrado en todo el mundo a causa de este fenómeno, como el primer banco Internet, el Banco de la Unión Europea (Castro, 2012, pág. 56).

En tal sentido todas las entidades pertenecientes al sector financiero prácticamente deben estar encaminadas, orientadas y supervisadas por el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), quien se encarga de controlar, manejar y prevenir el lavado de activos y financiación del terrorismo en las entidades financieras ya sean bancarias o no bancarias (Ensayos, 2013).

Tal es así, que se tiene una nueva regulación cuyo objetivo principal es que, en la prevención del blanqueo de activos, las entidades financieras no agoten sus esfuerzos en operaciones de menor cuantía; y se cuenta con el nuevo reglamento de gestión de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo que será más eficiente la prevención de estos delitos en el sistema financiero y busca la adecuación a la regulación internacional establecida en el marco del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional).

El reglamento, busca que las instituciones financieras adopten un enfoque basado en la gestión de riesgos de lavado de activos a los que se ven expuestas por las características de sus clientes o su ubicación geográfica, por ejemplo; hoy en todas las transferencias de fondos, sin distinciones de montos, las entidades financieras deben identificar al cliente y destinatario y verificar esta información. Pero con la nueva norma la obligación de verificación de la identificación recaerá solo en transferencias de US\$ 1,000 o más. “Esto se hace para no agotar los esfuerzos (de prevención de blanqueo de dinero) en operaciones de menor cuantía”. Además, las instituciones financieras registrarán toda operación por encima de los US\$ 10,000, pero con el nuevo reglamento tal obligación se aplicará también a las transferencias de fondos desde US\$ 2,500. Las operaciones registradas son remitidas periódicamente por las instituciones a la Unidad de Inteligencia Financiera (Muñoz, 2014, pág. 40).

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa no es ajeno a la problemática previamente señalada ya que además cuenta con diversas agencias y oficinas a nivel nacional, las cuales están ubicadas en zonas geográficas de alto riesgo relacionada al lavado de activos (La Libertad, Ancash, Lima, Huánuco, Junín y Ucayali); como dato podemos mencionar que según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) la producción nacional en mayo de 2015 creció en

1.22%, acumulando en los primeros cinco meses del año una variación de 2.14%; con el resultado del mes se contabiliza 70 meses de expansión continua. En mayo del 2015, el sector financiero y seguros creció en 9.50%, sustentado en el dinamismo de los créditos en 18.36%, tanto en moneda nacional (31.29%) y extranjera (1.99%), así como en el aumento de los depósitos (8.53%). Si bien hay un menor ritmo de crecimiento económico, debido a factores internacionales, es innegable que el país continúa en expansión. Esta evolución es acompañada por el sistema financiero, principalmente por las microfinancieras, que continúan apoyando a la micro y pequeñas empresas (mype). Las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC) captaron un segmento de mercado que no era atendido por el sistema financiero tradicional, e hicieron posible sus proyectos, sus sueños de formalizarse, los asesoraron y los ayudaron a crecer. Estas entidades financieras asumieron el riesgo que ninguna otra entidad quería, a pesar de sus niveles de capitales. Fue así que desarrollaron el microcrédito en el país, induciendo a miles de microempresarios a la formalidad y promoviendo la cultura del ahorro. Esto demuestra que las cajas municipales son las que más contribuyen a la inclusión de la micro y pequeña empresa al crédito formal, muy por encima de la banca y las empresas financieras. El crecimiento de los depósitos en las CMAC se ha realizado en forma descentralizada. El Sistema CMAC atiende directamente a las mype en zonas donde no existía oferta financiera para ellas. Al cierre de mayo 2015, las colocaciones de estas entidades financieras mostraron un saldo de 13,412 millones de soles, lo que implica un incremento de 10% respecto al mismo mes de 2014, de los cuales el 94% se coloca en moneda nacional y el resto en moneda extranjera. Asimismo, el 63% de la cartera colocada corresponde a créditos a mype, que es el principal objetivo de las CMAC mientras que el resto corresponde a préstamos de consumo en 18%. Las colocaciones corporativas, grandes y medianas empresas, suman 12% y los hipotecarios un 7% del total de cartera. Este resultado, es un ejemplo de que las CMAC continúan con su trabajo de llegar a los lugares donde no hay otra oferta financiera, es más serán uno de los participantes más dinámicos en la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (EIF) que lanzó el Gobierno en julio de este año (Chunga, 2015, págs. 5-7).

Ante este incremento económico es de imperiosa necesidad el gestionar y prevenir los riesgos de LAFT de las operaciones que realizan nuestros clientes a través de los productos y/o servicios que ofrecemos, los cuales pueden ser de origen ilícito; para esto no contamos con un software especializado en lavado de activos, sin embargo se viene implementando según las necesidades, finalmente el lavado de activos es un fenómeno que afecta a la sociedad, daña además el orden socioeconómico al afectar tanto la libre competencia como la estabilidad y solidez del sistema financiero local, regional y nacional.

I.2. Pregunta de investigación

¿De qué magnitud son los riesgos de los principales factores asociados al lavado de activos en las operaciones financieras de los clientes en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, 2016?

I.3. Objetivos de la investigación

A. Objetivo General

Determinar la magnitud del riesgo de los principales factores asociados al lavado de activos en las operaciones financieras de los clientes en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, 2016.

B. Objetivos Específicos

1. Analizar el factor de riesgo denominado “Clientes”, el cual constituye las variables: Tipo cliente, edad / creación, tipo de documento, nacionalidad, antigüedad cliente, actividad económica, cliente sensible, registro base negativa de LAFT, ubicación geográfica domicilio, ubicación geográfica negocio, origen de fondos.
2. Analizar el factor de riesgo denominado “Productos y/o Servicios”, el cual constituye las variables: Tipo producto, tipo operación, moneda de la operación, monto de la operación, canal de distribución, medios de pago.
3. Analizar el factor de riesgo denominado “Zona Geográfica de la Agencia”, el cual constituye las variables: Agencia de la operación, ubicación geográfica de la agencia, nivel de riesgo de la zona geográfica.

I.4. Justificación de la investigación

Esta investigación se justifica porque permitirá obtener aspectos teóricos de los riesgos de los principales factores asociados al lavado de activos, de acuerdo a Mariño, Chaparro & Medina (2014) y principalmente a la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (2015) que se desarrolla en las entidades financieras y de manera particular en la Caja de Ahorro y Crédito del Santa para la prevención del lavado de activos a nivel local, regional o nacional. Además, permitirá conocer a nivel exploratorio de las principales variables de los clientes que realizan operaciones financieras.

Por otro lado se justifica porque ayudará al sistema de prevención del lavado de activos, beneficiando a la economía nacional, sociedad y a la comunidad financiera, proporcionándoles conocimientos sobre los riesgos de los principales factores asociados al lavado de activos en las operaciones financieras que realizan los

clientes; así como también a la misma institución financiera pues se tendrá mejor identificados o segmentados a sus propios clientes y/u operaciones financieras.

I.5. Alcance de la investigación

Esta investigación servirá de base para futuras investigaciones sobre un análisis del riesgo de los factores asociados al lavado de activos.

Esta investigación, no tiene ningún impacto negativo sobre la sociedad, muy por el contrario la beneficiará, siendo viable su ejecución en beneficio de la economía local, regional y nacional.

II. MARCO TEÓRICO

II.1. Antecedentes

Los antecedentes de la investigación, están constituidos por trabajos encontrados en fuentes bibliográficas físicas y virtuales, provienen de diferentes fuentes de información; encontrándose, trabajos relacionados directa e indirectamente con las variables; siendo estos valiosos aportes:

Según Avila (2006), “El contador público y auditor como oficial de cumplimiento en la prevención y detección del lavado de activos en una institución bancaria nacional”. San Carlos, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, cuyo objetivo en el presente estudio, está orientado a dar un aporte importante a los profesionales de contabilidad pública y auditoría en el campo del conocimiento en cuanto a la utilización indebida de los servicios bancarios para el lavado de activos, en virtud de la complejidad de sus operaciones, así como las interrogantes que existen en cuanto a la prevención y detección de este problema; cuya metodología fue no experimental y diseño descriptivo simple; llegando a las conclusiones más importantes como es: El programa de prevención y detección contra el lavado de activos en una institución bancaria es el conjunto de políticas, programas, normas, procedimientos y controles internos implementados por la administración cuyo objeto es evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de lavado de activos. Tales medidas van encaminadas a conocer la identidad del cliente e informarse razonablemente sobre la actividad económica a la que se dedica, asegurarse de la integridad de sus empleados y establecer los controles necesarios para detectar operaciones inusuales y/o sospechosas que puedan estar vinculadas con actividades ilícitas. Para cumplir con lo anteriormente señalado la Ley Contra El Lavado de Dinero u Otros Activos obliga a las instituciones bancarias y demás personas obligadas a designar Oficiales de Cumplimiento encargados de vigilar el cumplimiento de la normativa legal y las políticas, normas, procedimientos y controles internos implementados por la administración para prevenir que los servicios que prestan las entidades no sean utilizados indebidamente. Como resultado del presente trabajo de tesis se concluyó que la hipótesis planteada en el plan de investigación fue comprobada, ya que las instituciones bancarias y las demás entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos están obligadas a cumplir con el Decreto No. 67- 2001 del Congreso de La República Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, para lo cual deben de implementar políticas, normas, programas procedimientos y controles internos que les permitan: Prevenir y detectar operaciones inusuales y/o sospechosas que se relacionen con el lavado de activos para que los servicios que prestan no sean utilizados para cometer actos ilícitos. Crear una unidad o designar a los Oficiales de

Cumplimiento con la suficiente autoridad otorgada por el Consejo de Administración o la Gerencia General, que tengan a su cargo la prevención y detección del lavado de activos y cumplan con las atribuciones contenidas en la ley contra el lavado de dinero u otros activos y su reglamento.

Por otro lado San Martín, Soto, & Muñoz (2011), "Estudio del diagnóstico de la investigación de los delitos de lavados de activos entre los años 2008 al 2010 en la brigada investigadora de lavados de activos metropolitana y su prospectiva". Santiago de Chile, Chile, Academia Superior de Estudios Policiales - Policía de Investigaciones de Chile; indica que su investigación tiene como objetivo realizar un diagnóstico de las investigaciones de los delitos de lavado de activos entre los años 2008 al 2010 y su prospectiva en la BRILAC Metropolitana, así mismo; establecer, cuál era la situación en los años 2008 al 2010 en la investigación de los delitos de lavado de activos en la BRILAC Metropolitana; determinar, cuál será la prospectiva en la investigación de los delitos del lavado de activos en la BRILAC Metropolitana y también establecer el delito base de mayor incidencia en la investigación de lavado de activos entre los años 2008 al 2010. Teniendo como hipótesis de investigación: El diagnóstico de la situación actual señala que no ha existido aumento de las investigaciones por delitos de lavado de activos en la BRILAC Metropolitana, desde el año 2008 al 2010, y su proyección es que estas no aumentarán, esta investigación utilizó una metodología no experimental y diseño descriptivo comparativo; Y se llegó a las siguientes conclusiones: El grupo muestral de esta investigación fue obtenida desde la BRILAC Metropolitana. El objetivo del presente estudio era realizar un diagnóstico de las investigaciones de los delitos de lavados de activos entre los años 2008 al 2010 y su prospectiva en la BRILAC Metropolitana. Los resultados de los gráficos y estadísticas indican un aumento de estas, evidenciando así que la hipótesis nula se descarta, porque existe una relación entre las variables del presente estudio. Por otro lado el delito que tiene mayor relevancia de acuerdo a su incidencia, casos y participación directa en lavado de activos es el narcotráfico por lo cual la hipótesis planteada en esta investigación esta correcta. Se plantea directamente una idea de reforma legal para la penalización del delito de lavado de activos conforme a un mejor proceso investigativo y mayor realización, además de una necesidad latente en la mejora de bases de datos y rapidez en el flujo informativo que agilicen estos procesos. En base a los aspectos relevantes antes señalados, y considerando los datos de periodos anteriores de la BRILAC Metropolitana, es posible inferir y prospectar un escenario en el corto plazo para esta Brigada especializada, en el cual se destacan los siguientes aspectos: a) En términos generales se mantendrá el nivel de órdenes de investigar por delitos de Lavado de Activos, apreciándose eso si un ritmo de leve crecimiento, dado las nuevas investigaciones relacionadas a delitos cometidos por funcionarios públicos. b) Aumento de las órdenes de investigar por delitos bases

distintos al narcotráfico, tales como fraude al fisco, malversación de caudales públicos, y delitos asociados a corrupción de funcionarios públicos como el Cohecho. c) Generación de órdenes de investigar por lavado de activos derivado de delitos bases relacionados a infracción a ley de mercado de valores y ley general de bancos. Dicha situación se puede ver incrementada por el actual escenario fiscalizador hacia las demás entidades ligadas a este rubro comercial. d) Necesidad de capacitación de los oficiales investigadores en materias relacionados a los delitos bases del lavado de activos considerados complejos, como lo son el Terrorismo, Trata de Personas, entre otros, más aún que la relación y vinculación de dichos delitos y el crimen organizado transnacional es una realidad conforme a los últimos informes de Naciones Unidas, en especial los emitidos por la Oficina Contra el Crimen y las Drogas. e) Fortalecimiento tanto a nivel interno (país), como en el plano internacional, de las redes de intercambio de información, las cuales requieren de una participación continua de esta Brigada Especializada, para lo cual se requiere contar con recursos operacionales para dar cumplimiento a las peticiones y solicitudes externas, tal como lo recomiendan los organismos internacionales. En estos términos se encuentra la recientemente creada RRAG - Red de Recuperación de Activos del GAFISUD, de la cual esta BRILAC es miembro.

Asimismo Pajuelo & Palomino (2012), “Diseño de un cuadro de mando integral (DashBoard) basado en un Datamart y su influencia en la gestión de la división de contraloría y finanzas de MiBanco”, Lima, Perú, Universidad Tecnológica del Perú. indica que la presente investigación tiene como propósito diseñar un Cuadro de Mando Integral (DASHBOARD) que permita optimizar los procesos de planeación, control de gestión, direccionamiento estratégico y toma de decisiones en la división de contraloría y finanzas de empresa de Mibanco, cuya hipótesis es la implementación de un Cuadro de Mando Integral (DASHBOARD) mejorará la gestión de la división de Contraloría y Finanzas de Mibanco para el apoyo en la toma de decisiones de dicha división; la metodología utilizada fue experimental y cuyo diseño respondió a un pre-experimental; el cual llegó a las siguientes conclusiones: El desarrollo de la solución de inteligencia de negocios permitió determinar el nivel de control de gestión en la división de contraloría y finanzas de Mibanco; las necesidades de información del área de contraloría y finanzas de Mibanco fueron identificadas satisfactoriamente. Esto contribuyó a identificar requerimientos claros y precisos que fueron documentados y utilizados para la construcción del modelo multidimensional; el diseño e implantación exitosa de la solución de inteligencia de negocios logró mejorar el proceso de la toma de decisiones de Mibanco y así mismo el logro de la mejora de la gestión de la división; el desarrollo exitoso de la solución de inteligencia de negocios permitió reducir satisfactoriamente el tiempo que se tomaba para atender las necesidades de

información ya sea operativo, táctico, estratégico; permitiendo acceder a la información consolidada de la división y así mismo poder facilitar el análisis de la información para el apoyo de la toma de decisiones más eficientes y oportunas; este proyecto de investigación presenta una propuesta de cómo debería tener los informes básicos la entidad financiera Mibanco; además cabe mencionar que cada banco tiene sus particularidades a los cuales el sistema debe adaptarse pero el datawarehouse no deberá ser modificado pues alberga los datos básicos que una entidad financiera maneja para sus transacciones diarias.

También Esteban, Robledo, & Capra (2012), “Lavado de activos: Impacto económico social y rol del profesional en ciencias económicas”, Mendoza, Argentina, Universidad Nacional de Cuyo, indica que el objetivo general de la presente investigación es las principales cuestiones vinculadas al proceso de lavado de activos, referidas a la definición, modalidades que adopta y efectos, como así también la participación, mediante legislación, de Argentina en el tratamiento internacional y regional de la temática, introduciéndose en los pormenores que alcanzan a la actividad del profesional en ciencias económicas como consecuencia de su vinculación con el ámbito comercial, económico y financiero de la sociedad en general y de sus clientes en particular; para finalmente expresar algunas conclusiones con el objeto de aportar elementos útiles a la reflexión de esta temática y sus principales consecuencias en el ámbito laboral; cuya metodología fue no experimental y diseño descriptivo simple; llegando a las siguientes conclusiones: La introducción de dinero en efectivo al circuito legal muchas veces comienza por medio de la instalación de empresas que, por sus características, no requieran la identificación de sus clientes como pueden ser restaurantes, bares, estaciones de servicio, grandes cadenas de almacenes, empresas de transportes, entre otros. Para poder desmembrar del todo la relación del negocio pantalla con el dinero obtenido ilícitamente y así gozar libremente de sus beneficios, es que se aparentan importantes ventas a modo de poder justificar las posteriores inversiones en bienes raíces o transferencias de fondos al exterior. A modo de reflexión podemos concluir, que en base al presente trabajo de investigación pudimos conocer con mayor profundidad el rol del contador en relación a la detección y penalidad del lavado de activo de origen delictivo, siendo conscientes que es necesario la adecuación permanente de la legislación argentina con respecto a los avances en el tema a nivel mundial y contemplando las nuevas formas del fenómeno que se manifiestan día a día en territorio nacional. Por último, cabe mencionar la satisfacción alcanzada en cuanto a los objetivos por nosotros planteados respecto al tema abordado, esperando que sirva como elemento de estudio y consulta a los alumnos de la facultad de ciencias económicas, en especial al contador público nacional.

Según Morán (2006), “El lavado de dinero, su entorno internacional y análisis de los ordenamientos jurídicos que en México lo han previsto y sancionado”. Colima, México, Universidad de Colima, indica que su investigación tuvo como objetivo general; profundizar el rol del contador en relación a la detección y penalidad del lavado de activo de origen delictivo, considerando una metodología cualitativa, investigación-acción. Se llegó a las conclusiones; como que es necesario la adecuación permanente de la legislación argentina con respecto a los avances en el tema a nivel mundial y contemplando las nuevas formas del fenómeno que se manifiestan día a día en territorio nacional. Por último, cabe mencionar la satisfacción alcanzada en cuanto a los objetivos por nosotros planteados respecto al tema abordado, esperando que sirva como elemento de estudio y consulta a los alumnos de la facultad de ciencias económicas, en especial al contador público nacional, llegando a la conclusión que es importante el señalamiento hecho por la organización de las Naciones Unidas (ONU) al hacer un enfático llamado a la comunidad internacional para unir esfuerzos y atacar un ilícito peligroso no solo en proceso, sino también en su origen ilícito y por su puesto en su destino lícito e ilícito, puesto que no siempre el recurso es utilizado para inyectarle capital sucio a negocios lícitos, sino también es utilizado para financiar actividades tan temibles como el terrorismo. Es quizás este último, la razón primordial para que el máximo órgano internacional de representación de los países han mostrado en reiteradas ocasiones su preocupación por atacar el lavado de dinero y el urgir a los países desarrollados a que coadyuven en la difusión de las estrategias dictadas por diversos organismos internacionales.

También Alvarado & Gálvez (2013), “Implementación de metodología para mitigar el riesgo al lavado de activos en el banco de Loja S.A. 2012”, Loja, Ecuador, Universidad Técnica Particular de Loja, indica que su investigación tiene como objetivo proveer de una herramienta para administrar el riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos en el Banco de Loja S.A., pretendiendo que la misma administre todas las actividades que realiza en desarrollo de su objeto social principal y prever de procedimientos que le permitirá proteger que sus productos, servicios, clientes y canales de distribución se utilicen de manera directa e indirecta como instrumentos para el lavado de activos y financiamiento de delitos, en el transcurso de la realización de este trabajo investigativo, que fue cuantitativo, experimental y de diseño pre-experimental, se pudo determinar con objetividad algunas conclusiones que se detallan a continuación: Las consecuencias negativas del lavado de activos y financiamiento del terrorismo son muchas de muy variada intensidad, en la medida que se “lave dinero” o se “financie al terrorismo” en las entidades bancarias, podría quebrantar sus bases económicas, de igual forma podría dañar irreparablemente la credibilidad y buen nombre de las instituciones a nivel nacional e internacional, e inclusive ser objeto de sanciones penales aplicadas

por organismos supervisores nacionales y por la comunidad financiera internacional; Así mismo el incremento de los delitos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo que se registran en el mundo plantea nuevos desafíos. Estas nuevas demandas generaron la necesidad de desarrollar y/o adaptar herramientas novedosas para tratar la información disponible con el fin de detectar y prevenir la proliferación de este tipo de ilícitos. En este contexto, las matrices de riesgos constituyen una pieza central para asignar eficientemente los recursos disponibles de cada institución.

Según Maldonado (2012), "Lavado de Activos", Cuenca, Ecuador, Universidad de Azuay, indica que la presente investigación tiene como propósito analizar la historia y surgimiento del delito de lavado de activos, así como su definición, misma que dependerá de la postura que tiene el autor referente a si dicho delito es autónomo del delito subyacente o no, por otro lado se analizan las diversas fases y tipologías que se pueden presentar para la perpetración del mismo, en base de dichos análisis se hace una referencia a la regulación existente en el país, así como a las recomendaciones y regulaciones que se han dado por parte de diversos organismos internacionales justamente enfocados a erradicar y combatir este ilícito, luego se tratara exclusivamente a las instituciones del sistema financiero, puesto que son ellas las más utilizadas por los sujetos activos del lavado de activos, para lograr su cometido, y es por ello que la mayoría de recomendaciones y principios dictados para combatir este ilícito, están enfocados justamente a estas instituciones. Utilizando una metodología cualitativa, etnográfico; se llegó a las conclusiones más importantes de la presente investigación es que no solo son las instituciones financieras las utilizadas por parte de las organizaciones criminales para llevar a cabo su cometido de dar la apariencia de legal el producto de sus actividades, sin embargo es en ellas, en las que se han establecido los mayores esfuerzos para detectar y por ende combatir el ilícito, y es justamente por esta razón, que quienes delinquen buscan nuevas formas de hacerlo como, es el caso de la utilización de personas naturales, que pueden tener una vinculación con cargos o funciones necesarios para la legalización de determinados contratos, o lo que es peor, pues el control se diluye llegando incluso a ser nulo, en personas naturales sin ningún cargo o vinculación en específico, mismas que son utilizadas para transportar grandes cantidades de dinero -de manera física, no por transferencia- de un lugar a otro, tanto dentro como fuera de los países; así como para que les "guarden" determinada suma de dinero por un lapso de tiempo, sin que necesariamente medie un aceptación; con respecto a las personas naturales no existe un control o medidas establecidas, salvo el control en puertos y aeropuertos, como si se presenta para el sector financiero, bursátil, de seguros, y que en nuestro país se ha extendido al sector de construcción, inmobiliario, cooperativas de ahorro y crédito, venta de vehículos, toda vez que la Unidad de análisis Financiero, ha

dictado resoluciones para hacer realidad la obligación de estos sectores a informar sobre operaciones sospechosas.

También Rosado (2012), "Consecuencias en el desenvolvimiento de la actividad de la empresa cuando la autoridad dispone la medida de inmovilización de sus cuentas bancarias como resultado de la investigación de un delito", Lima, Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, en su presente investigación indica que tiene como objetivo general analizar sobre el conflicto que genera la medida de bloqueo o inmovilización de las cuentas bancarias cuando sus representantes son sometidos a investigación penal, cuya metodología fue no experimental y diseño descriptivo simple; llegando a las conclusiones como: El bloqueo o inmovilización de cuentas bancarias es una medida cautelar real dictada por la autoridad jurisdiccional para preservar el cuerpo del delito y retener las ganancias del mismo; otra conclusión es cuando se embarga una cuenta bancaria empresarial sospechosa de tener un origen ilícito, pero que fue utilizada para el pago de las obligaciones propias del negocio, los principales perjudicados son los trabajadores, proveedores y acreedores, quienes se verán indefectiblemente afectados en forma directa por la determinación de esta medida; y finalmente, el juzgador deberá tener en cuenta al momento de determinar el bloqueo o inmovilización de las cuentas bancarias contra la empresa que la Ley exige que esta medida sea utilizada sólo en casos extremos.

Del mismo modo Guerrero (2013), "Lavado de activos y afectación de la seguridad", Bogotá, Colombia, Universidad Militar Nueva Granada, indica que la presente investigación se planteó en la línea de investigación de sociedad y violencia, en concreto en el eje de lavado de activos, teniendo en cuenta el impacto que este delito tiene en el contexto social, político y económico colombiano, ya que es un proceso clave para el mantenimiento de actividades ilícitas que afectan una amplia gama de derechos y estamentos sociales. Para entender esa afectación se realiza una delimitación conceptual de su definición, antecedentes y tipificación jurídica, un análisis del proceso de infiltración de dineros ilegales en la economía formal y se determinan sus efectos en la seguridad nacional, utilizando una metodología cualitativa y diseño investigación-acción; llegando a las siguientes conclusiones: El lavado de activos es una actividad ilícita desarrollada por diferentes grupos al margen de la ley y no solo se relaciona con el narcotráfico, sino con cualquier actividad ilícita que genere algún tipo de beneficio económico. Por esta razón se debe ampliar el espectro de delitos fuente de dineros ilícitos, refiriendo como sujetos activos de este delito tanto a las organizaciones narcotraficantes, como a las guerrillas, paramilitares, bandas criminales y mafias en general, incluyendo mafias que operan dentro de instituciones estatales, ya que la corrupción es una de las causas más poderosas de generación de dineros ilícitos que buscan ser blanqueados. A pesar de la intención de incrementar y fortalecer los órganos y normas de control del Estado para contrarrestar el flagelo del lavado de activos,

estos esfuerzos no han sido suficientes, ya que la creatividad y la complejidad de los procesos de blanqueamiento de activos de las organizaciones al margen de la ley han extendido esta práctica a muchos sectores sociales, políticos y económicos, así como se han ampliado también las diferentes estrategias para lavar dinero incluyendo negocios virtuales, y mecanismos digitales que facilitan la creación de empresas y negocios fachada que encubren la ilicitud de las ganancias. Por esta razón es necesaria que las acciones del Estado y del sector privado sean acompañadas de una cooperación internacional constante, tanto para el fortalecimiento del sistema de información en la parte financiera como para la detección de perjuicios sociales, y de esta manera facilitar la labor del Estado en el control de este flagelo.

Por otro lado De Cevallos (2013), “Blanqueo de capitales y principio de lesividad”, Salamanca, España, Universidad de Salamanca, indica que la presente investigación cualitativa se planteó uno de los objetivos; analizar la metodología para determinar los bienes jurídicos que se vulneran con las conductas de blanqueo de capitales y que llegó a la siguiente conclusión; para la fundamentación y determinación de los bienes jurídicos que protege el blanqueo de capitales, debemos de partir de su naturaleza fenomenológica, fuera de toda concepción normativa, ya que solamente centrándonos en el plano fáctico, es decir, centrándonos en cómo se desarrollan las conductas de blanqueo, podremos llegar a un resultado adecuado. El equívoco reiterado de gran parte de la doctrina, de la jurisprudencia y del legislador, recae en tratar de derivar la lesividad concreta del blanqueo, con base en una norma jurídica, que en la mayoría de los casos es producto —en el Derecho interno—, del cumplimiento de compromisos supranacionales, con lo cual se fuerza una concepción «bindingniana» sobre el bien jurídico, que conduce a una determinación errónea de la lesividad, ya que la misma no obedece a la realidad fáctica, con que se materializan las conductas de blanqueo. Así mismo se concluyó que El blanqueo de capitales es un proceso. Los diferentes modelos que explican cómo se desarrolla la fase externa del iter criminis en el blanqueo de capitales, permiten concluir que el lavado de dinero es ante todo, por su naturaleza, un proceso; la importancia de determinar que el blanqueo de capitales es un proceso, radica en que cada etapa que lo compone persigue una finalidad propia, que siempre se encuentra orientada por la finalidad última, la cual se actualiza con la consumación del reciclaje de activos. Por ser internacionalmente aceptada, se sigue en el estudio del delito, la clasificación del GAFI, que agrupa las conductas del proceso de blanqueo en “colocación, conversión e integración”. Por otro lado la investigación tuvo como propósito identificar determinantes o variables estratégicas de control para la prevención del riesgo para el lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) en el sector real, cuya metodología fue no experimental y diseño descriptivo simple; llegando a las siguientes conclusiones:

Las condiciones del entorno son determinantes para la prevención del riesgo de LA/FT, su desconocimiento conduce a incurrir en deterioro patrimonial por sanciones, desprestigio, falta de credibilidad, pérdida de mercados e incluso la liquidación de la empresa. Para el caso de una empresa de giros postales nacionales existen variables como el índice de criminalidad, el estar en zona de frontera, los cultivos ilícitos, entre otras, que se deben monitorear para evitar ser usados en actividades del LA/FT, siendo los departamentos de Meta, Arauca, Guaviare y Putumayo los que mayor riesgo representan para esta actividad. Los *stakeholders* son determinantes para la prevención del riesgo LA/FT, toda vez que es prioridad hacer negocios o relacionarse con personas a las cuales se les haya practicado un estricto control del “conocimiento del cliente” y emplear personas de la mejor calidad a través de procesos de selección exigentes. En el negocio de giro de fondos y remesas es indispensable determinar señales de alerta que permitan identificar si un cliente o un empleado de la empresa está realizando operaciones sospechosas que merezcan ser reportadas a los entes de control, así mismo, es necesario determinar políticas y procedimientos para evitar ser usados por el delito de LA/FT. La administración es determinante para la prevención del riesgo LA/FT al interior de la organización, ya que la definición e implementación de políticas, estrategias, procedimientos y herramientas administrativas posibilitan una respuesta eficaz de la empresa a situaciones de riesgo a nivel interno y externo, así se disminuye la incertidumbre de sostenibilidad. De otra parte, la adopción del SARLAFT en una organización obliga la creación de toda una estructura que soporte su funcionamiento y responda a las exigencias legales a nivel interno y externo.

Finalmente López (2014), “Delitos de lavado de activos”, Lima, Perú, Comisión Técnica Nacional Permanente de la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú, la investigación presenta un análisis del delito de lavado de activos y como objetivo general describir la formación como Peritos forenses en el delito de Lavado de Activos de los Contadores Públicos Colegiados. Considerando como objetivos específicos: describir el nivel de conocimientos que poseen los Peritos Forenses sobre el delito de Lavado de Activos; y determinar la formación como Peritos Forenses sobre el delito de Lavado de Activos; cuya metodología fue no experimental y diseño descriptivo simple; llegando a la conclusión de que el peritaje, es una disciplina que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte (Juez) contra los perpetradores de un crimen económico, por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como la corrupción administrativa, el fraude contable, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros. La sociedad espera de los investigadores den mayores resultados que minimicen la

impunidad, especialmente en estos momentos tan difíciles, en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar los resultados de sus diversos delitos. Dada la importancia del Peritaje Forense en las investigaciones, exige de quien la realiza o practica una adecuada preparación, entrenamiento, experiencia, y mucho valor agregado en el proceso (Equipo de Trabajo), requiriendo del Perito Forense una persona activa, líder y proactivo.

II.2. **Bases Teóricas**

A. **Definiciones básicas del riesgo**

Los acuerdos de Basilea II (grupo integrado por los directores de los bancos centrales de doce países), definen al riesgo como: “La posibilidad de que ocurra un suceso dañoso con consecuencias económicas desfavorables”.

Laguna (2011) define al riesgo como: “La posibilidad de que un evento o acción pueda afectar adversamente la organización o la actividad auditada”.

Rojas define al riesgo como: “La posibilidad de que un evento o acción pueda afectar negativamente la habilidad de la organización para el logro de sus objetivos” (pág. 59).

Todas estas definiciones han sido de gran aporte para poder llegar a conceptualizar de forma clara y precisa el riesgo, así como las repercusiones que se derivan cuando este ha sido detectado.

B. **Administración del riesgo**

Gallati (2003) define el riesgo como “una condición en la cual existe una probabilidad de desviación del resultado deseado que se espera o se esperaba”, por lo anterior y con el fin de evitar dicha desviación, es necesario realizar un proceso que permita identificar acontecimientos posibles y aplicación de medidas destinadas a reducir la probabilidad impacto de esos acontecimientos, este proceso es definido como la gestión o administración del riesgo, la cual es “el proceso mediante el cual se pretende identificar, evaluar, controlar y/o reducir los potenciales efectos de eventos adversos” (Tomas, 2011, pág. 55).

Las etapas para la administración de riesgo, de acuerdo con Londoño & Núñez (2010), son: identificar los riesgos, calificar y evaluar el riesgo, definir medidas para contrarrestar el riesgo, implementar las medidas, y monitorear y evaluar los riesgos.

C. **Lavado de activos y financiamiento del terrorismo**

El lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (LA/FT) son dos riesgos a los que se encuentran sometidas las empresas de todos los sectores de la economía y no ha estado ajeno a la diversidad de conceptos respecto de su contenido u objeto. Por ello, nos limitamos en este punto a describir, algunas de las muy numerosas definiciones que ha generado la doctrina especializada sobre el tema.

En la obra *El delito de lavado de capitales*, su autor, el Prof. Isidoro Blanco Cordero, define este comportamiento delictivo como “el proceso a través del cual bienes de origen delictivo se integran en el sistema económico legal con apariencia de haber sido obtenidos de forma lícita”. Otro jurista español, Gómez (1996), define el lavado de activos como “aquella operación a través de la cual el dinero de origen siempre ilícito es invertido, ocultado, sustituido o transformado y restituido a los circuitos económico-financieros legales, incorporándose a cualquier tipo de negocio como si se hubiera obtenido de forma lícita”.

Para el francés Olivier Jerez el lavado de activos es definido como “un conjunto de métodos legales o ilegales, un modus operandi, de complejidad más o menos variable según las necesidades del lavador, la naturaleza y el empleo de los fondos, a fin de integrar y disimular los fondos fraudulentos en la economía legal” Jerez (2006).

Paul Saint-Denis, abogado canadiense, considera el lavado de activos como el “proceso mediante el cual el producto de actos ilegales es convertido en activos que aparecen como legítimos, ocultando así su origen criminal”, citado por (Saen Montero, 2010, pág. 117).

Por otra parte, la obra “Refugios Financieros, Secreto Bancario y Blanqueo de Dinero”, elaborada por expertos en el tema para la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, recoge una definición que resume el lavado de activos en sus diversas fases: “Proceso dinámico en tres fases que requiere: en primer lugar, alejar los fondos de toda asociación directa con el delito; en segundo lugar, disfrazar o eliminar todo rastro; y, en tercer lugar, devolver el dinero al delincuente una vez ocultados su origen geográfico y ocupacional” (Blum, Levi, & Taylor, 2012, pág. 93).

La jurista suiza Ursula Cassani señala que el lavado de activos “es el acto por el cual la existencia, la fuente ilícita o el empleo ilícito de recursos son disimulados con el propósito de hacerlos aparecer como adquiridos de forma lícita. Lavar dinero es reintroducirlo en la economía legal, darle la apariencia de legalidad y permitir así al delincuente disfrutarlo sin ser descubierto: el que lava dinero procedente de un delito ayuda por tanto al delincuente a aprovecharse plenamente del producto de su infracción” (Cassani, 1994, pág. 54).

Finalmente, el GAFI define el lavado de activos como el proceso a través del cual es encubierto el origen de los fondos generados mediante el ejercicio de algunas actividades ilegales o criminales. El objetivo de la operación, que generalmente se realiza en varios niveles, consiste en hacer que los fondos o activos obtenidos a través de actividades ilícitas aparezcan como el fruto de actividades legítimas y circulen sin problema en el sistema financiero. Mientras que define al financiamiento del terrorismo como cada asistencia, apoyo o conspiración, sea en forma directa o indirecta para coleccionar fondos con la intención que se usen con el fin de cometer un acto terrorista; sea por un autor individual o una organización terrorista. Pueden ser tanto fondos lícitos como ilícitos. (GAFI, 2013)

D. Riesgos asociados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Mariño, Chaparro & Medina (2014) menciona que las empresas que no desarrollen medidas para evitar ser utilizadas en los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo pueden incurrir en tres riesgos que se asocian con estos delitos:

Riesgo Reputacional: Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

Riesgo legal: Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada, multada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales.

Riesgo de Contagio: Es la posibilidad de pérdida por acción o experiencia de un relacionado o asociado de la entidad. (Superintendencia Financiera de Colombia, 2007).

En este sentido, existen actividades económicas más vulnerables que otras de ser utilizadas para el LA/FT. De acuerdo con el modelo de negocios seguros, las de mayor vulnerabilidad son: corporaciones, fundaciones o entidades sin fines de lucro, personas expuestas políticamente (PEP) y entidades que realizan actividades económicas de alto riesgo. En este último ítem existen 19 actividades económicas, entre las cuales se encuentran las empresas dedicadas a la transferencia o envío de fondos o remesas.

A) El entorno como determinante en la prevención del LA/FT

Como resultado del análisis de las condiciones del entorno como determinante para la prevención del riesgo de LA/FT, el riesgo de LA/FT tiene fuertes controles en el sector financiero, lo que ha propiciado que los delincuentes acudan a movilizar los recursos por intermedio de otros sectores; por consiguiente, la industria, el comercio, la construcción y servicios deben implementar acciones de prevención.

La principal condición del entorno es la ubicación geográfica de la empresa, por tanto, se debe realizar el levantamiento de la información de la matriz de riesgo inherente por zonas geográficas, para determinar el nivel de riesgo al que puede verse sometida una empresa. El riesgo inherente es definido como el “nivel de riesgo propio de la actividad, sin tener en cuenta el efecto de los controles” (Cámara de Comercio de Bogotá, 2009), todas aquellas variables departamentales y que colocan en riesgo de LA/FT a la empresa son, en su orden:

1. El número de reporte de operaciones sospechosas ROS con un peso de 10%.
2. El índice de criminalidad con un peso del 20%.
3. Actos terroristas, el cual tiene un peso del 30%.
4. Área de cultivos de coca, al cual le corresponde un peso del 20%.
5. Zona de frontera, el cual pesa el 10%.
6. Índice de transparencia departamental, con un peso del 10%.

B) Los *stakeholders* como determinantes para la prevención del LA/FT

Los *stakeholders*, que constituyen las personas jurídicas o naturales con las cuales se relacionan las empresas, pueden representar riesgo para LA/FT en la medida que son sujetos activos independientes, con voluntad propia y asequible para ejecutar operaciones vinculadas al riesgo.

Todas las personas pueden ser utilizadas o incluso ser parte de organizaciones delictivas y, a través de las empresas, realizar actividades ilícitas como el LA/FT. Si se llegara a presentar una situación de LA/FT y la empresa no la detecta y denuncia podría incurrir en inconvenientes jurídicos.

En este contexto, las empresas del sector real, dentro de su autorregulación y responsabilidad social, encuentran en la adopción de mecanismos o sistemas de administración de riesgo de LA/FT una alternativa para prevenir situaciones, disminuir la incertidumbre y actuar en consecuencia. Así mismo, la prevención del riesgo blindará operaciones sospechosas a nivel interno y externo.

Para la empresa se puede determinar los siguientes *stakeholders*:

1. Sus accionistas o socios: cuando estos ingresan o negocian sus acciones con terceros.
2. Los miembros de las juntas de socios, cuando son ajenos a la empresa.
3. Sus directivos, administradores y empleados: cuando ingresan, dentro de la dinámica de sus funciones y aun cuando salen de la organización. Incluye empleados con vínculo laboral permanente o temporal.
4. Los proveedores y contratistas: cuando se realizan compras de bienes y servicios.
5. Los clientes externos: cuando se prestan servicios de giro postal nacional.
6. Las entidades financieras con las que opere: cuando accede a financiación y manejo del dinero.
7. Personas jurídicas o naturales que representen alianzas estratégicas: cuando se desarrollan proyectos inter-organizacionales, cuando se realiza encadenamiento productivo, cuando se dan fusiones, cesiones, tercerización, entre otras.

Sin embargo, los *stakeholders* que mayor riesgo representan para una empresa de *giros nacionales* son los empleados y los clientes (remitentes y destinatarios), por lo cual para ellos se crearon señales de alerta. Las siguientes son las identificadas para el producto giro postal y las cuales, cuando sucedan, se deben reportar cuanto antes a la autoridades competentes.

Señales de alerta con empleados:

1. Empleados que realizan frecuentemente operaciones con excepciones y no cumplen con los controles internos establecidos por la compañía.
2. Empleados que tienen un estilo de vida que no es acorde con su nivel de ingresos.
3. Empleados que impiden que otros compañeros de trabajo inicien relación comercial con clientes determinados.
4. Empleados que son renuentes a disfrutar vacaciones y/o cambiar de actividad o ascensos que impliquen no continuar ejecutando las mismas actividades.
5. Empleados que con frecuencia se ausentan del lugar de trabajo y que su cargo no lo justifica.
6. Empleados que permanecen frecuentemente en la oficina más tiempo

de la hora de cierre o están en ella fuera del horario habitual, sin conocimiento de su jefe inmediato.

Señales generales de alerta con destinatarios y remitentes:

1. Giros fraccionados, dependiendo del tope establecido por la empresa, para el diligenciamiento del formato diseñado para tal fin, de acuerdo con los límites y controles establecidos.
2. Remitentes y destinatarios reuentes a suministrar la información solicitada y/o actualizarla.
3. Destinatarios y remitentes que presentan documentos de identificación en mal estado, ilegibles o de difícil verificación.
4. Utilización de documentos de identificación de personas fallecidas o privadas de la libertad.
5. Remitentes o destinatarios reuentes o molestos cuando se les solicita una adecuada identificación o el diligenciamiento obligatorio de formularios.
6. Remitentes y destinatarios que dicen tener una actividad económica u origen de fondos que no se pueden verificar o que no corresponden con las operaciones que realizan.
7. Remitentes y destinatarios que se muestran nerviosos, dudan de las repuestas o recurren a datos que traen anotados en papeles previamente diligenciados.
8. Remitentes y destinatarios que se encuentran relacionados en las diferentes listas de control (OFAC, ONU).
9. Remitentes y destinatarios que cambian constantemente sus datos (dirección, teléfono, ocupación).
10. Remitentes y destinatarios que diligencian los formularios con letra ilegible, con información aparentemente falsa, o de difícil o imposible verificación.
11. Destinatarios o remitentes que buscan ser atendidos solo por un empleado en particular.
12. Destinatarios o remitentes que por tratarse de PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE (PEP), tratan de evitar el diligenciamiento de los controles establecidos.

Señales de alerta con remitentes:

1. Remitentes que presentan varios giros recurrentemente desde diferentes lugares geográficos con el mismo número de identificación.
2. Remitentes que envían a diferentes destinatarios giros por montos por valores repetitivos y constantes.

3. Remitentes que no tienen relación entre sí y presentan el mismo número de identificación.
4. Remitentes que no tienen relación entre sí y presentan el mismo número telefónico y la misma dirección.
5. Remitentes que envían giros al mes por montos que exceden \$10 000 000 y no tienen cómo justificar el origen de esos recursos.
6. Remitentes que realizan giros por montos elevados y no están acordes con los ingresos reportados o por los rangos establecidos por la empresa.
7. Remitentes que envían de manera constante giros a nombre de una persona ubicada en zonas de “conflicto”.

Señales de alerta con destinatarios:

1. Destinatarios con el mismo número de identificación, pero con nombre diferente.
2. Destinatarios con el mismo número telefónico y sin vínculo aparente.
3. Destinatario con diferentes números telefónicos.
4. Destinatario con diferentes direcciones.
5. Destinatario con diferentes números de identificación.
6. Destinatarios y remitentes con la misma dirección y sin vínculo aparente.
7. Cobro de giros por montos similares por diferentes destinatarios que registran un mismo número telefónico y/o la misma dirección.
8. Cobro de giros por parte de un mismo destinatario, provenientes de diferentes lugares de origen y/o de diferentes remitentes.
9. Destinatario que realiza el cobro de giros e inmediatamente lo transfiere a otro destinatario.
10. Destinatario que amenaza a los funcionarios cuando le solicitan datos o no le entregan “inmediatamente” los giros.
11. Destinatario que constantemente va acompañado de un tercero que lo espera en la puerta.
12. Destinatario que entrega el dinero de la transferencia a un tercero en la oficina en que se realiza la transacción.
13. Destinatario que se retira de los puntos de atención cuando se le solicita la identificación.
14. Destinatario que es igual al remitente o viceversa.

Como resultado del análisis de los *stakeholders*, se encuentra que el conocimiento del cliente interno y externo es el punto de partida para una eficaz prevención; incluye a cualquier persona o entidad con quien existe

una relación de negocios y requiere tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Mantener información básica de ellos, a fin de asegurar y evitar la realización de negocios con personas con actividades sospechosas y prevenir daños a la reputación.
- Rechazar vínculos o realizar negocios con personas o entidades frente a las cuales se conoce o existen sospechas de estar involucrados en actividades ilícitas.
- Salvaguardar su reputación, limitándose a trabajar con clientes cuya reputación y legitimidad pueda ser comprobada.
- Determinar los criterios de selección de personas y/o empresas para hacer negocios, las principales limitantes de relación se encuentran con:
 - A. Personas o empresas tercerizadas que no cumplan con las políticas y procedimientos que la empresa imponga para la prevención del LA/FT.
 - B. Personas y/o empresas incluidas en las listas internacionales vinculantes para Perú, de conformidad con el Derecho Internacional (listas de las Naciones Unidas y OFAC) o listas internas que considere conveniente adoptar.
 - C. Personas o entidades que se nieguen a suministrar información o esta se considere falsa o amañada. (Mariño, Chaparro, & Medina, 2014)

E. Factores de riesgo del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo

Según la Superintendencia de Banca, Portal SBS (2015), considera a los factores de riesgo del LA/FT como agentes generadores de niveles de riesgo de LA/FT, tales como: clientes, productos y/o servicios y zona geográfica, los mismos que se evalúan con la finalidad de desarrollar e implementar procedimientos de identificación, análisis y evaluación de los riesgos de LA/FT a los que se encuentran expuestos.

La presente investigación, considera los factores de riesgo de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo tal como lo señala la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), mediante Resolución SBS N° 2660-2015, en su Reglamento de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, cuyo artículo 4° define los factores de riesgos del LA/FT a los siguientes:

Clientes.- Las empresas deben gestionar los riesgos de LA/FT asociados a los

clientes, su comportamiento, antecedentes y actividades, al inicio y durante toda la relación comercial. El análisis asociado a este factor de riesgos de LA/FT incorpora los atributos o características de los clientes.

Productos y/o servicios.- Las empresas deben gestionar los riesgos de LA/FT asociados a los productos y/o servicios que ofrecen por cuenta propia, durante la etapa de diseño o desarrollo, así como durante su vigencia. El análisis asociado a este factor de riesgos de LA/FT incluye los riesgos vinculados a los canales de distribución y medios de pago con los que operan.

Zona geográfica.- Las empresas deben gestionar los riesgos de LA/FT asociados a las zonas geográficas en las que ofrecen sus productos y/o servicios, tanto a nivel local como internacional, tomando en cuenta sus características de seguridad, económico-financieras y socio-demográficas, las disposiciones que autoridades competentes o el Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI emitan con respecto a dichas jurisdicciones, entre otras. El análisis asociado a este factor de riesgos de LA/FT comprende las zonas en las que operan las empresas, así como aquellas vinculadas al proceso de la operación.

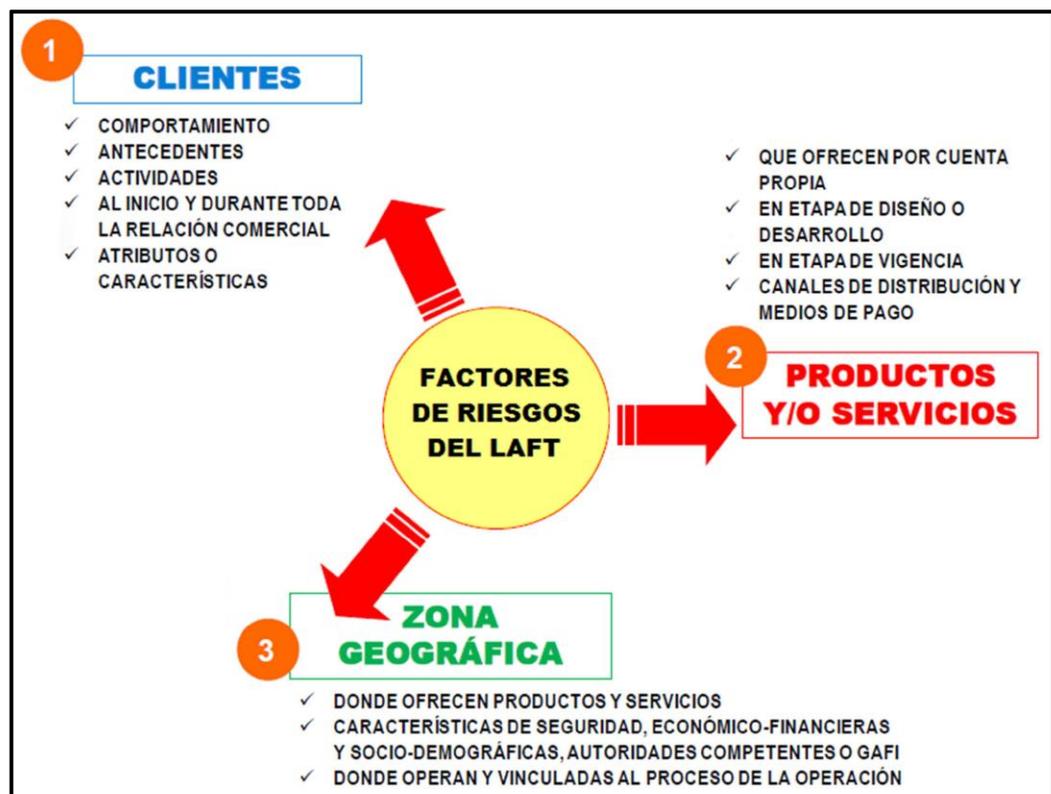


Figura n° 2.1: Factores de riesgos del LAFT

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)

A su vez, en el Capítulo III Establecimiento de objetivos, muestra lo siguiente:

Artículo 22°.- Calificación de riesgos de LA/FT par a clientes

Las empresas deben desarrollar criterios con relación a la calificación de riesgos de LA/FT de clientes, los cuales deben tomar en cuenta, entre otros aspectos, los atributos asociados al factor de riesgos “clientes”, tales como nacionalidad, residencia, actividad económica; así como el volumen transaccional real y/o estimado, en concordancia con lo señalado en el artículo 4° del Reglamento. Esta calificación se debe producir tanto en la aceptación de nuevos clientes como actualizarse a lo largo de la relación con el cliente, en la oportunidad que para tal efecto determinen las empresas.

Estos criterios deben formalizarse a través de un sistema de calificación (scoring) de riesgos de LA/FT, al cual deben ser sometidos todos los clientes. La calificación de riesgos de LA/FT debe registrarse a través del mecanismo establecido por las empresas. El Anexo N° 3 establece los criterios mínimos a ser considerados en este sistema de calificación.

Las empresas deben desarrollar un plan de adecuación referido a la aplicación del sistema de calificación (scoring) de riesgos de LA/FT para los clientes con los que hayan celebrado contratos para la prestación de algún servicio o el suministro de cualquier producto financiero con anterioridad al cumplimiento del plazo de adecuación establecido de acuerdo con el Reglamento. Asimismo, las empresas deben establecer la periodicidad con la que se actualiza la calificación de riesgos de LA/FT de los clientes.

Tratándose de los clientes sujetos al régimen simplificado, la calificación de riesgos de LA/FT debe tener en cuenta únicamente las variables requeridas para el mencionado régimen.

Artículo 23°.- Lanzamiento de nuevos productos y/o servicios

Las empresas deben emitir un informe que contenga la evaluación del nivel de exposición a los riesgos de LA/FT al que se encontrarían expuestos los nuevos productos y/o servicios que pretendan ofrecer las empresas; dicho informe debe estar a disposición de la Superintendencia.

Esta evaluación debe tomar en cuenta, entre otros aspectos, el canal de distribución del producto y/o servicio, así como otros atributos del factor de riesgos “productos y/o servicios”. Esta evaluación también debe realizarse cuando las empresas decidan usar nuevas tecnologías asociadas a los productos y/o servicios ofrecidos o se realice un cambio en un producto existente que modifica su perfil de riesgos de LA/FT. La evaluación que debe realizar el oficial de cumplimiento es independiente de aquella que

corresponde efectuar de acuerdo con lo establecido en la Circular N° G- 165-2012 y sus normas modificatorias o sustitutorias, que establece el requerimiento de un informe de riesgos por nuevos productos o cambios importantes en el ambiente de negocios, operativo o informático.

Artículo 24°.- Incursión en nuevas zonas geográficas

Las empresas deben emitir un informe que contenga la evaluación del nivel de exposición a los riesgos de LA/FT al que se encontrarían expuestas en caso de incursionar en nuevas zonas geográficas. Esta evaluación debe tener en consideración la evaluación del factor de riesgos “zona geográfica”, en concordancia con lo señalado en el artículo 4°d el Reglamento.

Por otro lado Alvarado & Gálvez (2013), define como factores de riesgo al lavado de activos y financiamiento de delitos a los agentes generadores que permiten evaluar las circunstancias y características particulares de los clientes, productos, canales y situación geográfica con la finalidad de determinar la probabilidad de ocurrencia e impacto de una transacción inusual para implementar controles específicos de prevención y detección de los riesgos.

En la siguiente figura, se conceptualiza los factores de riesgo que permitirá definir cada uno de los posibles eventos que se puedan dar dentro de la institución, siendo: los clientes, los productos, los canales y la situación geográfica.

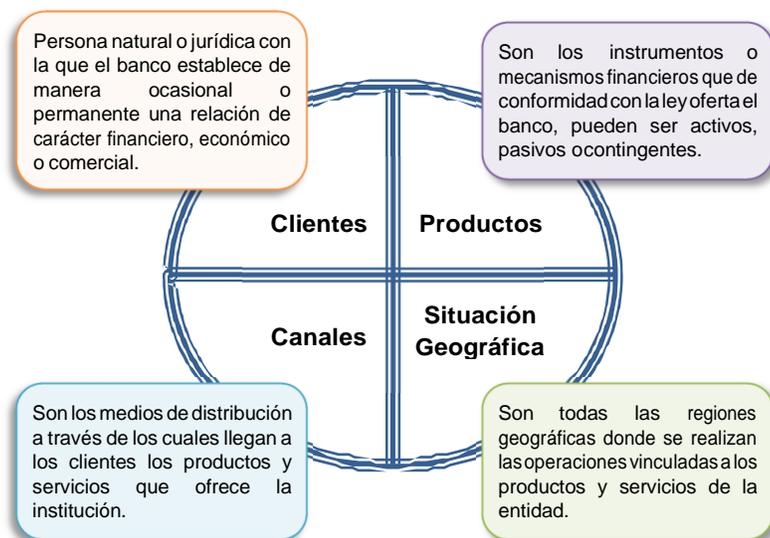


Figura n°2.2: Factores de riesgo

Fuente: Implementación de metodología para mitigar el riesgo al lavado de activos en el banco de Loja S.A. 2012 (Alvarado & Gálvez, 2013)

II.3 Marco Conceptual

- A. **Riesgo:** Posibilidad de que ocurra un evento o acción que dañe o perjudique a una persona natural o jurídica en el logro de sus objetivos.
- B. **Factores de Riesgo:** Conjunto de variables que se pueden utilizar o se generan para la ocurrencia de una acción que perjudique a una persona natural o jurídica en el logro de sus objetivos.
- C. **Lavado de Activos:** El Lavado de Activos es el proceso de convertir, custodiar, ocultar o transferir dinero, bienes, efectos o ganancias, con el fin de evitar la identificación de su origen ilícito y hacerlos aparentar como legítimos.
- D. **Operación Financiera:** Es un instrumento que permite realizar intercambios de capitales financieros disponibles en diferentes momentos del tiempo. Mediante la operación financiera se realiza un intercambio de disponibilidad dineraria entre los sujetos que participan en la operación. Rodríguez(1994)
- E. **Cliente:** Es toda persona natural o jurídica con la cual las empresas establecen o mantienen relaciones comerciales para la prestación de algún servicio o el suministro de cualquier producto propio de su actividad.
- F. **Financiamiento del Terrorismo:** Es el acto de proporcionar apoyo por cualquier medio a terroristas u organizaciones terroristas a fin de permitirles realizar actos de terrorismo.
- G. **LA/FT:** Lavado de activos y del financiamiento del terrorismo. Superintendencia de Banca, Portal SBS (2015)
- H. **Oficial de Cumplimiento:** Persona natural responsable de vigilar la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de prevención del LA/FT. Es la persona de contacto del sujeto obligado con la Superintendencia y un agente en el cual esta se apoya en el ejercicio de la labor de control y supervisión del sistema de prevención del LA/FT. Superintendencia de Banca, Portal SBS (2015)
- I. **Personas Expuestas Políticamente (PEP):** Personas naturales, nacionales o extranjeras, que cumplen o que en los últimos cinco (5) años hayan cumplido funciones públicas destacadas o funciones prominentes en una organización internacional, sea en el territorio nacional o extranjero, y cuyas circunstancias financieras puedan ser objeto de un interés público. Asimismo, se considera como PEP al colaborador directo de la máxima autoridad de la institución. Superintendencia de Banca, Portal SBS (2015)

III. HIPÓTESIS

III.1. Declaración de hipótesis

Los riesgos de los principales factores asociados al lavado de activos en las operaciones financieras de los clientes en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, 2016, son altos tanto en los clientes, productos y/o servicios, zona geográfica de la agencia.

III.2. Operacionalización de Variables

X: Variable Independiente: Riesgo de los principales factores asociados al lavado de activos; clientes, productos y/o servicios, zona geográfica de la agencia.

Y: Variable Dependiente: Número de operaciones financieras de lavado de activos.

Tabla de Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
Variable Independiente X: Riesgo de los principales factores asociados al lavado de activos	Se consideran a los factores de riesgo del LA/FT como agentes generadores de niveles de riesgo de LA/FT, tales como: clientes, productos y/o servicios y zona geográfica, los mismos que se evalúan con la finalidad de desarrollar e implementar procedimientos de identificación, análisis y evaluación de los riesgos de LA/FT a los que se encuentran expuestos. (Superintendencia de Banca, Portal SBS, 2015)	Los riesgos de los principales factores se medirán a través de un instrumento como es la ficha de observación y tomara las características de las dimensiones de clientes, productos y/o servicios, y zona geográfica de la agencia.	Clientes	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo Cliente (Persona Natural, Persona Jurídica CFL, Persona Jurídica SFL) - Edad / Creación - Tipo de documento - Nacionalidad - Antigüedad cliente - Actividad Económica (Dependiente, Independiente, Ninguna) - Cliente Sensible (PEP, Extranjero, No residente) - Registrado base negativa de LAFT - Ubicación Geográfica Domicilio (Departamento) - Ubicación Geográfica Negocio (Departamento) - Origen de fondos
			Productos y/o Servicios	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo producto (Ahorros, PF, CTS, Crédito) - Tipo operación - Moneda de la operación (Soles, Dólares) - Monto de la operación - Canal de distribución (Ventanilla, Medios electrónicos) - Medios de pago (Efectivo, Transferencias)
			Zona Geográfica de la Agencia	<ul style="list-style-type: none"> - Agencia de la operación - Distrito de Ubicación de la Agencia - Departamento de Ubicación de la Agencia - Nivel de Riesgo de la Zona Geográfica
Variable Dependiente Y: Número de operaciones financieras de lavado de activos	Aquellas de naturaleza civil, comercial o financiera que tenga una cuantía, tiene características particulares con la actividad económica del cliente, contemplando velocidad de rotación, condiciones de complejidad usual o inusual y que tengan un fundamento económico aparente. (Superintendencia de Banca, Portal SBS, 2018)	Las operaciones se observarán a través del instrumento, considerando el monto y la naturaleza de la misma.	Operaciones financieras	<ul style="list-style-type: none"> - Número de operaciones financieras - Porcentaje de operaciones financieras de lavado de activos

III.3. Propuesta de solución

Se elaborará las propuestas para el análisis del riesgo de los principales factores asociados al lavado de activos en las operaciones financieras respecto a los problemas encontrados en el análisis de la situación actual, basado en la Resolución SBS N° 2660-2015, donde se aprobó el Reglamento de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo que establece criterios para incrementar la eficacia y eficiencia del sistema de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo; al mismo tiempo se ha incorporado algunos lineamientos propios del autor basado en los años de experiencia (juicio experto) en el campo financiero. (Superintendencia de Banca, Portal SBS, 2015)

A. Plan de Adecuación del Reglamento de Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo

Plan de Adecuación - Reglamento de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo

Instrucciones Generales

Este documento tiene por finalidad presentar los aspectos del plan de adecuación al Reglamento de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.

Elemento del sistema de prevención y gestión de riesgo de LA/FT	Ref. Normativa (Art. Del Reglamento)	Diagnostico preliminar de la situación existente en la empresa (A)	Acciones previstas para la adecuación (B)	Funcionario responsable de las acciones previstas (C)	Fecha de adecuación
Normatividad interna					
Manual de prevención y gestión de los riesgos de LA/FT	18º	<p>Anexo N° 02(Reglamento de Gestión de Riesgos de LAFT):</p> <p>(1.3) No se cuenta con políticas referidas a la prevención y gestión de los riesgos de LA/FT.</p> <p>(2.2) Asimismo no se encuentran descritas las funciones y responsabilidades asociadas con la prevención y gestión de los riesgos de LA/FT.</p> <p>(3.1) No se cuenta con factores de riesgos LA/FT.</p> <p>(3.2) No se cuenta con metodología riesgos LA/FT.</p> <p>(3.3) No se cuenta con procedimientos de evaluación nuevos productos, nuevos mercados, entre otros.</p> <p>(3.7) No se cuenta con señales de alerta proveedores y contrapartes.</p> <p>(3.9) No se cuenta con procedimientos de análisis de alertas, operaciones inusuales o sospechosas por parte de los proveedores.</p> <p>(5) Referencias internacionales y normativas sobre PLAFT(mecanismos o medios de comunicación)</p> <p>(Art. 42º)No se cuenta con los requerimientos mínimos de capacitación.(Reglamento de Gestión de Riesgos de LAFT)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizarán reuniones con el Dpto. especializado, Dpto. de Organización y Procesos (Dpto. O & P). - Consultas a la normativa interna. - Consultas a la normativa externa. - Buenas prácticas. - Benchmarking. - Elaboración de la propuesta. - Remisión de la propuesta al área especializada y revisarla conjuntamente. - Remisión de la propuesta a las unidades orgánicas responsables de dar opinión (Unidad de Riesgos, Oficial de Cumplimiento Normativo). - Culminación de la propuesta por parte del Dpto. de O & P. - Aprobación del Manual de Prevención de Riesgos de LA/FT por parte del Directorio de la CMAC Santa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficial de Cumplimiento - Jefe del Dpto. O & P - Jefe de Unidad de Riesgos - Oficial de Cumplimiento Normativo 	-
Desarrollo metodológico					
Metodología para la identificación y evaluación de los riesgos de LA/FT	4º y 25º	<p>(Art.4º) No se cuenta con factores de riesgo de LA/FT</p> <p>(Art 25º) No se cuenta con procedimientos de identificación y evaluación de los riesgos de LA/FT (Reglamento de Gestión de Riesgos de LAFT)</p>	<p>Se realizarán reuniones con los funcionarios responsables, a fin de evaluar los riesgos de LA/FT a los que está expuesta la CMAC Santa, como también el mercado en el cual realizamos nuestras actividades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficial de Cumplimiento - Jefe del Dpto. O & P - Jefe de Unidad de Riesgos - Jefe de Dpto. Operaciones - Jefe de Negocio - Jefe del Dpto. TI 	-

Metodología para la calificación de riesgos de LA/FT para clientes	22º	No se cuenta con los criterios respecto a la calificación de riesgos de LA/FT para clientes. (Reglamento de Gestión de Riesgos de LAFT)	Se realizarán reuniones con los funcionarios responsables, a fin de establecer los criterios necesarios para la calificación de riesgos de LA/FT de clientes, el cual se plasmará a través de un scoring.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficial de Cumplimiento - Jefe del Dpto. O & P - Jefe de Unidad de Riesgos - Jefe de Dpto. Operaciones - Jefe de Negocio - Jefe del Dpto. TI - Jefe del Dpto. Logística 	-
Metodología para la evaluación de nuevos productos	23º	No se cuenta con metodología para la evaluación de nuevos productos (Reglamento de Gestión de Riesgos de LAFT)	Se realizarán reuniones con todos los funcionarios responsables, con la finalidad de dar a conocer la importancia de la participación de la Unidad de Prevención al momento del lanzamiento de nuevos productos y/o servicios que se pretendan ofrecer, pues se debe realizar una evaluación del nivel de exposición a los riesgos de LA/FT.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficial de Cumplimiento - Jefe del Dpto. O & P - Jefe de Unidad de Riesgos - Jefe de Dpto. Operaciones - Jefe de Negocio - Jefe de Planeamiento - Jefe del Dpto. Logística - Jefe del Dpto. TI - Todas las demás jefaturas 	-
Metodología para la incursión en nuevas zonas geográficas	24º	No se cuenta con metodología. (Reglamento de Gestión de Riesgos de LAFT)	Se realizarán reuniones con los funcionarios responsables, a fin de dar a conocer la metodología a usar para la incursión en nuevas zonas geográficas, teniendo en cuenta la importancia de este factor de riesgos de LA/FT en las operaciones futuras.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficial de Cumplimiento - Jefe del Dpto. O & P - Jefe de Unidad de Riesgos - Jefe de Dpto. Operaciones - Jefe de Negocio - Jefe de Planeamiento - Jefe del Dpto. Logística - Jefe del Dpto. TI 	-
Desarrollo de procedimientos					
Régimen general de debida diligencia en el conocimiento del cliente	30º	Falta adecuar algunos lineamientos a la nueva normativa (Reglamento de Gestión de Riesgos de LAFT)	Se realizarán reuniones con los funcionarios responsables, a fin de establecer mejoras en la ejecución de los mecanismos establecidos para la debida diligencia, para ello se revisarán los diversos formatos existentes para su adecuación.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficial de Cumplimiento - Jefe del Dpto. O & P - Jefe de Dpto. Operaciones - Jefe de Negocio - Jefe del Dpto. TI 	-
Régimen simplificado de debida diligencia en el conocimiento del cliente	31º	Falta adecuar lineamientos a la nueva normativa (Reglamento de Gestión de Riesgos de LAFT)	La CMAC Santa, considera a todos sus clientes en el Régimen General.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficial de Cumplimiento - Jefe del Dpto. O & P 	-

Régimen reforzado de debida diligencia en el conocimiento del cliente	32º	Falta adecuar algunos lineamientos a la nueva normativa (Reglamento de Gestión de Riesgos de LAFT)	Se realizarán reuniones con los funcionarios responsables, para identificar y registrar bajo este régimen a los clientes que en el transcurso de la relación comercial, muestren un patrón que no corresponde a su perfil de riesgos de LA/FT, así como las medidas de debida diligencia para todos nuestros clientes.	- Oficial de Cumplimiento - Jefe del Dpto. O & P - Jefe de Dpto. Operaciones - Jefe de Negocio - Jefe del Dpto. TI	-
Ejecución de metodología					
Informe que contenga los resultados de la evaluación de los riesgos de LA/FT	4º y 25º	No se cuenta con un Informe de resultados de la evaluación, ya que esta no tiene un enfoque basado en Riesgos de LAFT.	Para el desarrollo del citado informe, tenemos que a ver definido la metodología para la identificación y evaluación de riesgo de LA/FT, determinar el riesgo de LA/FT de la Empresa, determinar el riesgo de LA/FT de nuestros colaboradores, determinar el riesgo de LA/FT de nuestros proveedores y Contrapartes, dicho Informe hacerlo de conocimiento al Directorio.	- Oficial de Cumplimiento	-

Leyenda:

- (A) **Diagnostico preliminar de la situación existente en la empresa:** Definir brevemente el grado de avance que tiene la empresa en relación al elemento.
- (B) **Acciones previstas para la adecuación:** Señalar el listado de principales actividades que desarrollara la empresa para adecuar la situación existente y cumplir con lo requerido en el Reglamento.
- (C) **Funcionario responsable de las acciones previstas:** Indicar el nombre y cargo del funcionario o trabajador de la empresa, así como el área a la que corresponde, que estará a cargo de la ejecución de las actividades; de ser el caso, también señalar el trabajador responsable del seguimiento de la ejecución de las acciones previstas en el apartado (B). Podrían presentarse varios responsables para la adecuación de un único elemento.

B. Código de conducta

I. Objetivo

Establecer las normas de conducta e integridad profesional, comportamiento ético y responsable de todos los colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa S.A., en adelante La Caja, en el desarrollo de sus actividades; así como los principios y valores que deben regir las relaciones de La Caja con sus grupos de interés. (Caja del Santa, 2015).

II. Alcance

El presente Código es de aplicación del Directorio, Gerencias y de todas las unidades orgánicas de La Caja, así como de los clientes, proveedores, empresas colaboradoras, personal tercerizado que tengan relación contractual con La Caja. (Caja del Santa, 2015).

III. Valores Institucionales

Todos los colaboradores, incluyendo Directores, deben interiorizar y aplicar en el desarrollo de sus funciones los valores institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional vigente:

- a) Honestidad: Actuar con sinceridad y transparencia en las labores y en la atención e información a los clientes correspondiendo la confianza depositada en la entidad.
- b) Integridad: Desarrollar una labor con probidad y entereza buscando ser consecuentes con los principios formativos y de la cultura organizacional de la empresa.
- c) Disciplina: Fomentar el acatamiento a la normativa vigente al orden y rigor en el cumplimiento de las actividades y funciones de acuerdo a los reglamentos y las buenas prácticas de conducta.
- d) Puntualidad: Atender con diligencia alguna tarea, actividad, acción, proyecto, informe y/o cualquier otra actividad en un determinado tiempo establecido.
- e) Compromiso: Fomentar el cumplimiento del deber a través del buen juicio y profesionalismo, haciendo uso eficiente de los recursos.
- f) Respeto: Honrar el valor de los demás compañeros y deferencia hacia nuestro cliente. (Caja del Santa, 2015).

IV. Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo

- a) La Caja considera que el Lavado de Activos y Financiamiento del

Terrorismo procedente de los delitos de narcotráfico, terrorismo, y demás actividades ilícitas contempladas en la legislación en materia penal, influye de manera manifiesta en el aumento de la delincuencia organizada, razón por la cual amerita promover la toma de conciencia sobre la necesidad de combatirlo.

- b) La Caja propicia un marco de conducta ética que guía las acciones internas de su personal, su trabajo con los clientes y proveedores y otros, así como sus relaciones con sus similares del Sistema de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito y del Sistema Financiero.
- c) El personal de La Caja orientará su conducta hacia la obediencia cuidadosa de la ley y la cooperación con las autoridades. Para poder cumplir con mayor eficacia con este compromiso, se establecen normas y procedimientos de actuación ante los supuestos casos de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, así como medidas de control y de comunicación.
- d) El Manual de Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo representa el marco para el comportamiento del personal de La Caja respecto a la detección de operaciones inusuales y la prevención o detección oportuna de operaciones sospechosas; sus normas y procedimientos se aplicarán sin perjuicio de las previsiones y obligaciones más estrictas que se puedan incorporar en otras reglamentaciones internas.
- e) Todo el personal de La Caja con el fin de asegurar el cumplimiento de lo normado en el Código de Conducta relacionado a la Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, suscribirá el documento “Constancia de Entrega y Compromiso de Cumplimiento del Código de Conducta”, sin excepción, al momento del vínculo laboral. Dicha constancia se archiva en el legajo personal de cada Director, Gerente, Funcionario o colaborador, para su correspondiente verificación, según corresponda.
- f) Proceder según las disposiciones legales vigentes en esta materia. (Caja del Santa, 2015).

V. Control Interno implementado por La Caja

La Caja sanciona el incumplimiento al presente Código de Conducta según el tipo de falta de que se trate, las sanciones que correspondan de acuerdo con las disposiciones y los procedimientos internos.

La responsabilidad de aplicar la sanción recae en el Departamento de

Gestión del Talento Humano, el mismo que previamente y en coordinación directa con el Oficial de Cumplimiento efectuará la investigación pertinente. (Caja del Santa, 2015).

VI. Constancia de entrega y compromiso de cumplimiento del código de conducta

Quien suscribe la presente:

Nombre:

DNI:

PERSONAL DE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DEL SANTA S.A.

Agencia / Oficina:

Unidad / Departamento:

Cargo:

DECLARO que he tomado conocimiento virtualmente del contenido del Código de Conducta vigente de La Caja, documento que describe las normas mínimas de conducta que deben observar los Directores, Gerentes, Funcionarios y Colaboradores de La Caja en materia de Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.

Asimismo, ME COMPROMETO a cumplir con sus lineamientos en el ejercicio de mis funciones dentro de La Caja, así como de mantener el deber de reserva en forma indeterminada de la información relacionada al Sistema de Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo sobre la que haya tomado conocimiento durante mi permanencia en La Caja, además de comunicar cualquier infracción real o presumida que haya notado.

Fecha de suscripción:

Lugar de suscripción:

Firma del Personal de La Caja

Nombre:

DNI:

Nota.- Esta Constancia debe ser firmada y entregada, en un plazo no mayor a 30 días. (Caja del Santa, 2015).

C. Flujograma del proceso de análisis de las operaciones financieras

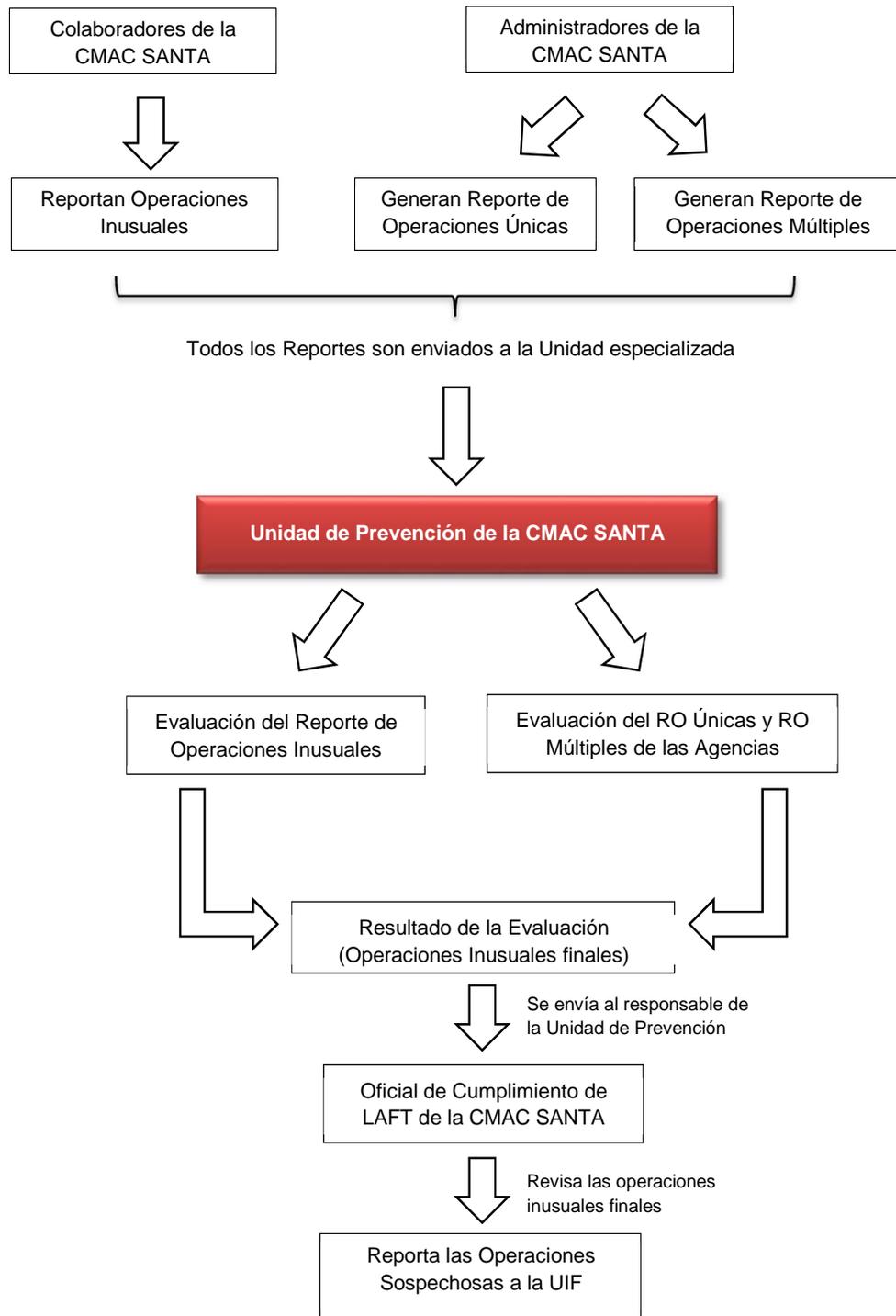


Figura n°3.1: Proceso de análisis de las operaciones financieras

Fuente: Propia del Autor

D. Manual de Prevención y Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo

I. Objetivos

- a) Establecer políticas para prevenir y gestionar los riesgos de LAFT, mediante la detección de señales de alerta, operaciones inusuales y sospechosas.
- b) Diseñar metodologías y procedimientos para minimizar que clientes, usuarios, proveedores, contrapartes, directores, gerentes y trabajadores utilice los servicios y productos financieros para LAFT.
- c) Generar un flujo permanente de información confiable, facilitando las labores de registro, control, análisis, monitoreo y transmisión de información para la gestión de riesgos de LAFT. (Caja del Santa, 2016)

II. Alcance

El Manual de Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, está dirigido a los Directores, Gerencia Mancomunada, Funcionarios y todos los Colaboradores de La Caja. (Caja del Santa, 2016)

III. Contenido del Manual de Prevención y Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo

El Manual, tiene como finalidad que los directores, gerentes y trabajadores de La Caja tengan a su disposición las políticas y procedimientos que deben ser observados en el ejercicio de sus funciones dentro de La Caja. El Manual debe contener, por lo menos, la siguiente información:

1. Aspectos generales:
 - 1.1. Definiciones relevantes relacionadas a la prevención y gestión de riesgos de LA/FT.
 - 1.2. Objetivo y destinatarios del Manual.
 - 1.3. Políticas referidas a la prevención y gestión de los riesgos de LA/FT.
 - 1.4. Programas de capacitación.
 - 1.5. Infracciones y sanciones internas, contempladas en el Reglamento Interno de Trabajo de La Caja, el código de conducta, el manual, el sistema de prevención del LA/FT, por incumplimiento de las obligaciones establecidas.

2. Funciones y responsabilidades:
 - 2.1. Obligaciones generales aplicables a todos los trabajadores de La Caja en materia de prevención del LA/FT.
 - 2.2. Funciones y responsabilidades asociadas con la prevención y gestión de los riesgos de LA/FT del directorio, la gerencia, el oficial de cumplimiento y los trabajadores (unidades de negocio y de apoyo), considerando para tal efecto el rol que desempeñan en La Caja.
 - 2.3. Jerarquía, funciones y responsabilidades del oficial de cumplimiento y del personal a su cargo.

3. Mecanismos generales de gestión de riesgos de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo:
 - 3.1. Descripción de los factores de riesgos de LA/FT.
 - 3.2. Descripción de la metodología aplicada para la evaluación y gestión de los riesgos de LA/FT.
 - 3.3. Procedimiento de participación del oficial de cumplimiento en la evaluación de propuestas de lanzamiento de nuevos productos.
 - 3.4. Descripción de la metodología, criterios del conocimiento de los clientes, mercado, banca corresponsal, proveedores y contrapartes, indicando los cargos responsables de su ejecución.
 - 3.5. Sistema para evaluar los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los trabajadores, gerentes y directores.
 - 3.6. Señales de alerta para determinar conductas inusuales de trabajadores, gerentes y directores.
 - 3.7. Señales de alerta para determinar conductas inusuales o sospechosas por parte de los proveedores y contrapartes.
 - 3.8. Señales de alerta para la detección de operaciones inusuales o sospechosas de sus clientes.
 - 3.9. Procedimiento de análisis de alertas, operaciones inusuales y operaciones sospechosas.

4. Procedimientos de registro y comunicación:
 - 4.1. Procedimientos de registro, archivo y conservación de la información y documentación requerida, conforme a la regulación vigente.
 - 4.2. Formularios para el registro de operaciones y reporte de operaciones inusuales.
 - 4.3. Procedimientos internos de consulta y comunicación de operaciones inusuales y/o sospechosas.

- 4.4. Procedimientos para el reporte de operaciones sospechosas a la UIF-Perú dentro del plazo legal.
- 4.5. Procedimientos para atender los requerimientos de información o de información adicional solicitada por las autoridades competentes.
- 4.6. Canales de comunicación entre las oficinas de La Caja con las diferentes instancias al interior de la empresa para los fines del sistema de prevención del LA/FT.

El desarrollo de cada uno de los aspectos mínimos contemplados en el Manual debe contar con aprobación por parte del Directorio de La Caja. (Caja del Santa, 2016)

IV. DESCRIPCIÓN DE MÉTODOS Y ANÁLISIS

IV.1. Tipo de Investigación

El tipo de investigación es descriptiva, por cuanto busca describir en forma analítica el comportamiento, propiedades o características de un determinado fenómeno (Hernández Sampieri et al., 2010). También podemos decir que se llevó a cabo la investigación cuantitativa tomando como referencia la recopilación de datos históricos cuantitativos respecto a las variables consideradas como factores de riesgo durante el año 2016. Las mismas que se correlacionan con el lavado de activos en las operaciones financieras de los clientes en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, todo esto con la finalidad de minimizar la exposición al riesgo de lavado de activos.

IV.2. Diseño de Investigación

Esta investigación es no experimental, pues implica la observación del hecho en su condición natural sin intervención del investigador y está en la clasificación del diseño descriptivo pues se ocupa de describir las características de la población o fenómeno de interés, debiéndose tener claro lo que desea investigar, disponer de métodos adecuados para la medición de las variables y la población debe ser bien definida (Kothari, 2004, pág. 29).

Así mismo, este diseño es de tipo longitudinal basado en tendencia porque se investiga la serie de tiempo de la variable comprendido en el año 2016 la cual mide la variación temporal de la variable de estudio.

IV.3. Población y Muestra

Población: Se establece como población las series estadísticas de las variables asociadas al riesgo de los principales factores de lavado de activos y número de operaciones financieras de los clientes en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa durante la existencia de funcionamiento de la institución financiera, se estima que en el año 2016 la población de series estadísticas fue de 843,217.

Muestra: Se establece como muestra las series estadísticas de las variables asociadas al riesgo de los principales factores del lavado de activos y número de operaciones financieras de los clientes en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa en el periodo de estudio (Julio a Diciembre 2016).

Utilizando la fórmula general del muestreo tenemos:

La fórmula general del muestreo es:

$$n = \frac{Z^2NPQ}{(N - 1)E^2 + Z^2PQ}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra

Z = Unidades de error estándar para un nivel de significación del 5 % (1,96).

N = Tamaño de la población (843,217)

P = Probabilidad máxima de la obtención del elemento (0,5)

Q = 1- P = (0,5)

E = Precisión en las mediciones (0, 0489)

Reemplazando valores, tenemos:

$$n = \frac{1.96^2 * 843,217 * 0,5 * 0,5}{(843,217 - 1)0,0489^2 + 1,96^2 * 0,5 * 0,5} = 401.45 \cong 402$$

Se determinó un tamaño de muestra de 402 operaciones. Y se distribuyó de acuerdo a la proporción alcanzada en cada mes durante el periodo de estudio (Julio a Diciembre 2016)

IV.4. Técnicas e Instrumentos

Técnicas:

1. **Observación participante:** En la práctica, la observación es uno de los recursos más importantes con que cuenta el investigador para evaluar y recoger información sobre las variables de estudio. Se observa y analiza las tendencias de los registros estadísticos históricos referente a las variables, el riesgo de los principales factores asociados al lavado de activos y el número de operaciones financieras de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa.

Instrumentos:

1. **Guía de Observación:** Este instrumento favorece la organización de los datos recogidos de los registros estadísticos tanto de las variables asociadas al riesgo de los principales factores de riesgo de lavado de activos, como del número de operaciones financieras de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa.

La presente guía de observación fue creada por el autor y se basó en el Anexo N° 3 de la Resolución SBS N° 2660-2015 en la cual considera los criterios mínimos para el sistema de calificación de riesgos de LAFT para

clientes, los mismos que se encuentran plasmados en el sistema informático SICSANTA utilizado por la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, por lo que no fue necesario la validación de dicho instrumento toda vez que se recolectó la información de una base de datos y no directamente de personas y/o clientes que acuden a la institución. (Ver, Anexo 01, Anexo 02, Anexo 03)

2. **Ficha Resumen:** Permite tener un resumen de las estadísticas descriptivas de la variable de estudio que permita caracterizar su comportamiento a través del tiempo. Este instrumento no fue necesario su validación pues es una hoja de cálculo estadístico con los datos recolectados de la ficha de observación antes mencionada. (Ver, Anexo 04)

IV.5. Recolección y Análisis de los datos

Los datos han sido obtenidos de fuentes oficiales de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, basados en informes históricos de periodos comprendidos en el año 2016. Los mismos que fueron analizados e interpretados en el presente trabajo de investigación. Para el presente trabajo se utilizó software estadístico SPSS versión 22.

IV.6. Método de Investigación

Hipotético deductivo

En esta investigación se ha recurrido a la aplicación del método hipotético-deductivo, donde procede de una verdad general para luego llegar al conocimiento verdadero de manera particular y específica. El presente método se compone de dos principales premisas, la primera que es la universal y la otra que es la particular, de donde se deduce una conclusión verdadera y verificada (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010)

El método antes señalado conduce a las investigaciones cuantitativas, implicando una teoría general y que se deriva ciertas hipótesis, posteriormente probadas con las observaciones propiamente dichas de la investigación, así mismo se ha recurrido fundamentalmente en la observación y en la experiencia que en si misma otorga acontecimientos particulares, para luego concluir de ellos en una verdad general, estableciendo hipótesis y teorías generalizados a fin de analizar de manera reducida la investigación.

Para efectos de la presente investigación, se realizó el siguiente procedimiento:

1. En primer lugar, se recopila la información de datos estadísticos mensuales de los Reportes de Operaciones Únicas de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito

del Santa.

2. Luego, se organizan los datos en cuadros y gráficos estadísticos, revisamos a detalle para determinar y seleccionar la información relevante para la investigación.
3. Seguidamente se realiza el cruce de la información seleccionada de forma detallada y ordenada sobre cada factor de riesgo y el número de operaciones financieras, la misma que se ha materializado en el presente informe.
4. Continuando con el análisis de datos se utilizó la estadística descriptiva con el fin de caracterizar el comportamiento de las variables en estudio; luego para analizar la incidencia del riesgo en los principales factores asociados al lavado de activos en las operaciones financieras de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, se utiliza el análisis de regresión y se tomará la variable dependiente con cada una de nuestras variables independientes consideradas en esta investigación.
5. Finalmente se proponen alternativas para mejorar los indicadores de riesgo asociados al lavado de activos.

V. RESULTADOS

V.1. Factor de riesgo denominado “Cliente”:

Tabla n° 01: Distribución de operaciones financieras según características demográficas del cliente.

TIPO DE CLIENTE	Frecuencia	Porcentaje
PERS.NAT	397	98.8
PERS.JUR.LUC	4	1.0
PERS.JUR.SLUC	1	.2
Total	402	100.0

TIPO DE DOCUMENTO	Frecuencia	Porcentaje
DNI	397	98.8
RUC	5	1.2
Total	402	100.0

NACIONALIDAD	Frecuencia	Porcentaje
PER	388	96.5
CHI	3	.7
ECU	4	1.0
PAN	6	1.5
ESP	1	.2
Total	402	100.0

ACTIVIDAD ECONOMICA	Frecuencia	Porcentaje
DEP	68	16.9
IND	275	68.4
NING	59	14.7
Total	402	100.0

CLIENTE SENSIBLE	Frecuencia	Porcentaje
SI	9	2.2
NO	393	97.8
Total	402	100.0

REGISTRO BN LAFT	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	.2
NO	401	99.8
Total	402	100.0

Fuente: Base de datos del sistema de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa.

Tabla n° 01: Distribución de operaciones financieras según características demográficas del cliente..... (Continuación).

DEPARTAMENTO DEL DOMICILIO	Frecuencia	Porcentaje
ANCASH	282	70.1
LA_LIB	40	10.0
LIMA	39	9.7
HUANUC	15	3.7
JUNIN	26	6.5
Total	402	100.0

DEPARTAMENTO DEL NEGOCIO	Frecuencia	Porcentaje
ANCASH	282	70.1
LA_LIB	40	10.0
LIMA	39	9.7
HUANUC	15	3.7
JUNIN	26	6.5
Total	402	100.0

ORIGEN DEL FONDO	Frecuencia	Porcentaje
COM.VEN.DOLAR	1	.2
COMER.ESPARR	5	1.2
LIQUID.JUBIL	5	1.2
CANC.DEP.PF	10	2.5
VENT.BIEN.INMU	6	1.5
CREDIT.OTORG	2	.5
RECAUD.PAG.SERV	5	1.2
NING	368	91.5
Total	402	100.0

GRUPOS DE EDAD	Frecuencia	Porcentaje
JOVEN	33	8.2
ADULTO	83	20.6
MAYOR	215	53.5
ADUL_MAY	71	17.7
Total	402	100.0

ANTIGÜEDAD DE CLIENTE	Frecuencia	Porcentaje
CLIEN_JOV	244	60.7
CLIEN_MADUR	120	29.9
CLIEN_VETER	38	9.5
Total	402	100.0

Fuente: Base de datos del sistema de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa.

En la Tabla n° 01, se muestra la distribución de las operaciones financieras realizadas en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, según algunas variables consideradas como “Cliente”; Se observa que el 98.8% son operaciones realizadas por personas naturales y que a su vez realizan la operación mostrando su DNI como documento de identidad; tienen una nacionalidad peruana en el 96.5% con un bajísimo porcentaje del 1.5% y 1.0% que son de Panamá y Ecuador respectivamente; Su actividad económica es 68.4% Independiente, pero sin embargo existe un 14.7% ninguna que son clientes a quienes no se les ha registrado o no tienen actividad económica conocida; como cliente sensible se tiene un 97.8%; respecto a su registro base negativa de LAFT el 99.8% No lo tiene; tienen como domicilio en Ancash en un 70.1%, seguido del 10.0% y 9.7% en La Libertad y Lima respectivamente; su negocio se ubica también en Ancash, La Libertad y Lima con los mismos porcentajes; respecto al origen del fondo podremos decir que el 91.5% ninguno es debido a que estas operaciones no han superado el umbral por lo tanto no es obligatorio que indiquen de donde provienen los fondos, con bajos porcentajes en cancelación por depósito en plazo fijo 2.5%, venta de algún bien o inmueble 1.5%; tienen una edad mayor entre 45 y 59 años el 53.5% y menores a esa edad en un 28.8%; como antigüedad de cliente el 60.7% son clientes jóvenes con 6 años o menos en la entidad financiera.

Tabla n°2: Correlación entre las características demográficas del cliente.

	Tipo_Cli ente	Edad_ Recod	Antig_ Client_ Recod	Tipo_Do cum	Nacio na	Activid _Econ	Cliente _Sensi	Regis _BN_L AFT	Depto_ Domic	Depto_ Negoc	Origen_ Fondos
Tipo_Cliente	1.000	.188	.094	.339	-.003	.019	.006	-.002	-.022	-.022	.134
Edad_Recod	.188	1.000	.302	.277	.065	.132	.078	-.026	.128	.128	.089
Antig_Client_Recod	.094	.302	1.000	.047	.135	.361	.129	.040	.336	.336	.197
Tipo_Docum	.339	.277	.047	1.000	-.009	.062	.017	-.006	-.065	-.065	-.056
Nacionalidad	-.003	.065	.135	-.009	1.000	.027	.275	-.004	.252	.252	.066
Activid_Econ	.019	.132	.361	.062	.027	1.000	-.078	.029	.226	.226	.401
Cliente_Sensi	.006	.078	.129	.017	.275	-.078	1.000	.008	.037	.037	.045
Regis_BN_LAFT	-.002	-.026	.040	-.006	-.004	.029	.008	1.000	.100	.100	.011
Depto_Domic	-.022	.128	.336	-.065	.252	.226	.037	.100	1.000	1.000	.174
Depto_Negoc	-.022	.128	.336	-.065	.252	.226	.037	.100	1.000	1.000	.174
Origen_Fondos	.134	.089	.197	-.056	.066	.401	.045	.011	.174	.174	1.000

Fuente: Salida SPSS Ver 22

En la Tabla n° 02, se muestra los valores de asociación entre las variables agrupadas antes mencionadas como “cliente”, entonces observamos que en la mayoría de las variables consideradas sus coeficientes de correlación son bien bajas, sin embargo hay algunas variables que pasamos a describir, por ejemplo: la Edad del cliente está asociada con la Antigüedad como cliente representando un coeficiente de correlación de 0.302 que nos indica que esta relación es baja; Luego la Antigüedad como Cliente está asociada con la Actividad Económica representando un coeficiente de correlación de 0.361 que nos indica que esta relación es baja, también está relacionada con el Departamento de Domicilio 0.336 y con el Departamento del Negocio 0.336; Después el Tipo de Documento del cliente está asociada con el Tipo de Cliente representando un coeficiente de correlación de 0.339 que nos indica que esta relación es baja; Después la Actividad Económica del cliente está asociada al Origen del Fondo representando un coeficiente de correlación de 0.401 que nos indica que esta relación es moderada.

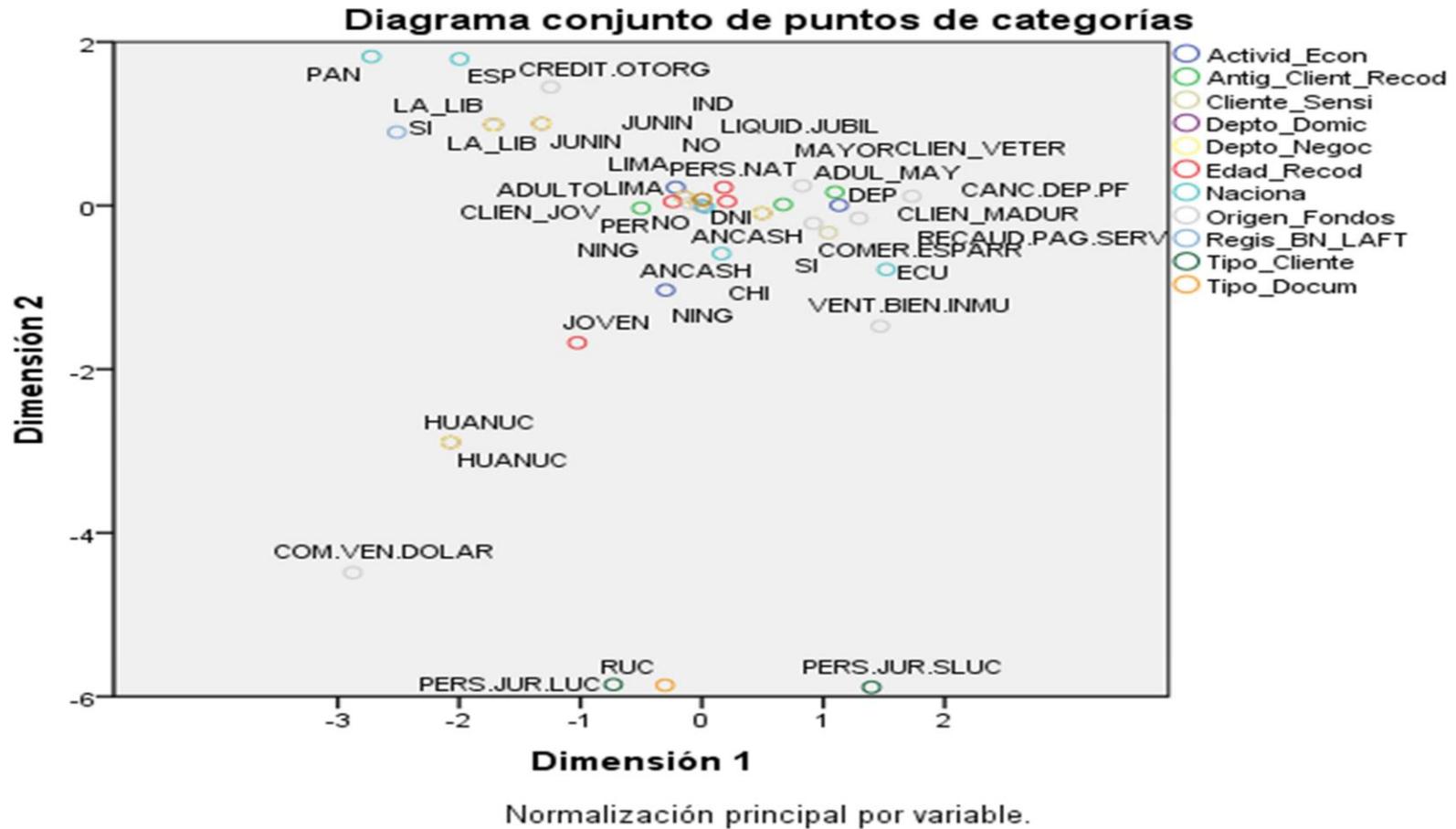


Figura n°01: Plano factorial de las características demográficas del cliente

En la Figura n° 01, se muestra las dimensiones agrupadas en las diferentes categorías o modalidades de las variables consideradas, es decir vemos la relación existente al interior de cada variable, para este primer objetivo denominado "Cliente", apreciamos que la modalidad Compra y Venta de Dólares está junto a Huánuco, lo que nos indica que estas modalidades están asociadas o correlacionadas; igual esta Persona Jurídica con fines de Lucro y presenta RUC al momento de la operación, es obvio pensar que tienen relación; luego está un gran grupo donde podemos rescatar que están juntos las categorías de nacionalidad Panamá y España con Si tiene Registro BN LAFT además del departamento del negocio que están en La Libertad, Junín y el origen de fondo Crédito otorgado.

V.2. Factor de riesgo denominado “Productos y/o Servicios”:

Tabla n° 03: Distribución de operaciones financieras según características financieras del producto y/o servicios.

TIPO DE PRODUCTO	Frecuencia	Porcentaje
AHORROS	107	26.6
PLAZ.FIJO	24	6.0
CTS	41	10.2
CREDITO	230	57.2
Total	402	100.0
TIPO DE OPERACIÓN	Frecuencia	Porcentaje
APERT.CHEQ	1	.2
APERT.EFEC	7	1.7
APERT.LOT.CHEQ	1	.2
APERT.TRANS.BAN	1	.2
CANC.PF	24	6.0
CANC.ACT	1	.2
DEPO.EFEC	31	7.7
DEPO.LOT.CHEQ	38	9.5
DEPO.TRAN.BAN	6	1.5
DESEMB.ABO	26	6.5
DESEMB.EFECT	35	8.7
PAG.NOR.EFEC	169	42.0
RETI.EFEC	58	14.4
RETI.TRAN.ABO	4	1.0
Total	402	100.0
TIPO DE MONEDA	Frecuencia	Porcentaje
SOLES	383	95.3
DOLARES	19	4.7
Total	402	100.0
CANAL DE DISTRIBUCION	Frecuencia	Porcentaje
OPER.VENT	398	99.0
TRANSF	4	1.0
Total	402	100.0
MEDIOS DE PAGO	Frecuencia	Porcentaje
EFECT	352	87.6
TRANSF	50	12.4
Total	402	100.0
MONTO DE OPERACIÓN	Frecuencia	Porcentaje
< UMBRAL	348	86.6
> UMBRAL	54	13.4
Total	402	100.0

Fuente: Base de datos del sistema de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa.

En la Tabla n° 03, se muestra la distribución de las operaciones financieras realizadas en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, según algunas variables consideradas como “Productos y/o Servicios”; Se observa que el tipo de producto más representativo es el Crédito con el 57.2%, mientras que Ahorros tiene un 26.6%, el resto se distribuye en CTS y Plazo Fijo; luego en el Tipo de Operación, el 42.0% corresponde a Pago Normal en Efectivo, seguido del Retiro en Efectivo con el 14.4% y el 7.7% corresponde a Depósito en Efectivo. Después está la variable Tipo de Moneda, donde el 95.3% corresponde a Soles y el resto a Dólares; luego Canal de Distribución, las operaciones lo realizan por Ventanilla en un 99% el resto con transferencia; En Medios de Pago el 87.6% lo hacen en Efectivo, el resto en Transferencia; y respecto al Monto de Operación, el 13.4% pasan el Umbral mayor a 10,000 dólares o su equivalente en soles.

Tabla n°4: Correlación entre las características financieras.

	Tipo_Product	Tipo_Operac	Moned_Operac	Mont_Oper_Recod	Canal_Distrib	Medios_Pago
Tipo_Product	1.000	.909	.037	.085	.009	.892
Tipo_Operac	.909	1.000	.199	.059	.360	.981
Moned_Operac	.037	.199	1.000	-.153	.332	.165
Mont_Oper_Recod	.085	.059	-.153	1.000	-.034	.060
Canal_Distrib	.009	.360	.332	-.034	1.000	.266
Medios_Pago	.892	.981	.165	.060	.266	1.000

Fuente: Salida SPSS Ver 22

En la Tabla n° 04, se muestra los valores de asociación entre las variables agrupadas antes mencionadas como “Productos y/o Servicios”, entonces observamos que en la mayoría de las variables consideradas sus coeficientes de correlación son bien bajas, sin embargo hay algunas variables que sí tienen relación entre ellas; El Tipo de Operación está relacionada muy fuertemente con el Tipo de Producto representando un coeficiente de correlación de 0.909, además de tener también una fuerte relación con el Medio de Pago (0.981) y una baja relación con la variable Canal de Distribución; Luego la Moneda de Operación está relacionada moderadamente con el Canal de Distribución; El Medio de Pago está relacionada fuertemente con el Tipo de Producto con un coeficiente de correlación de 0.892.

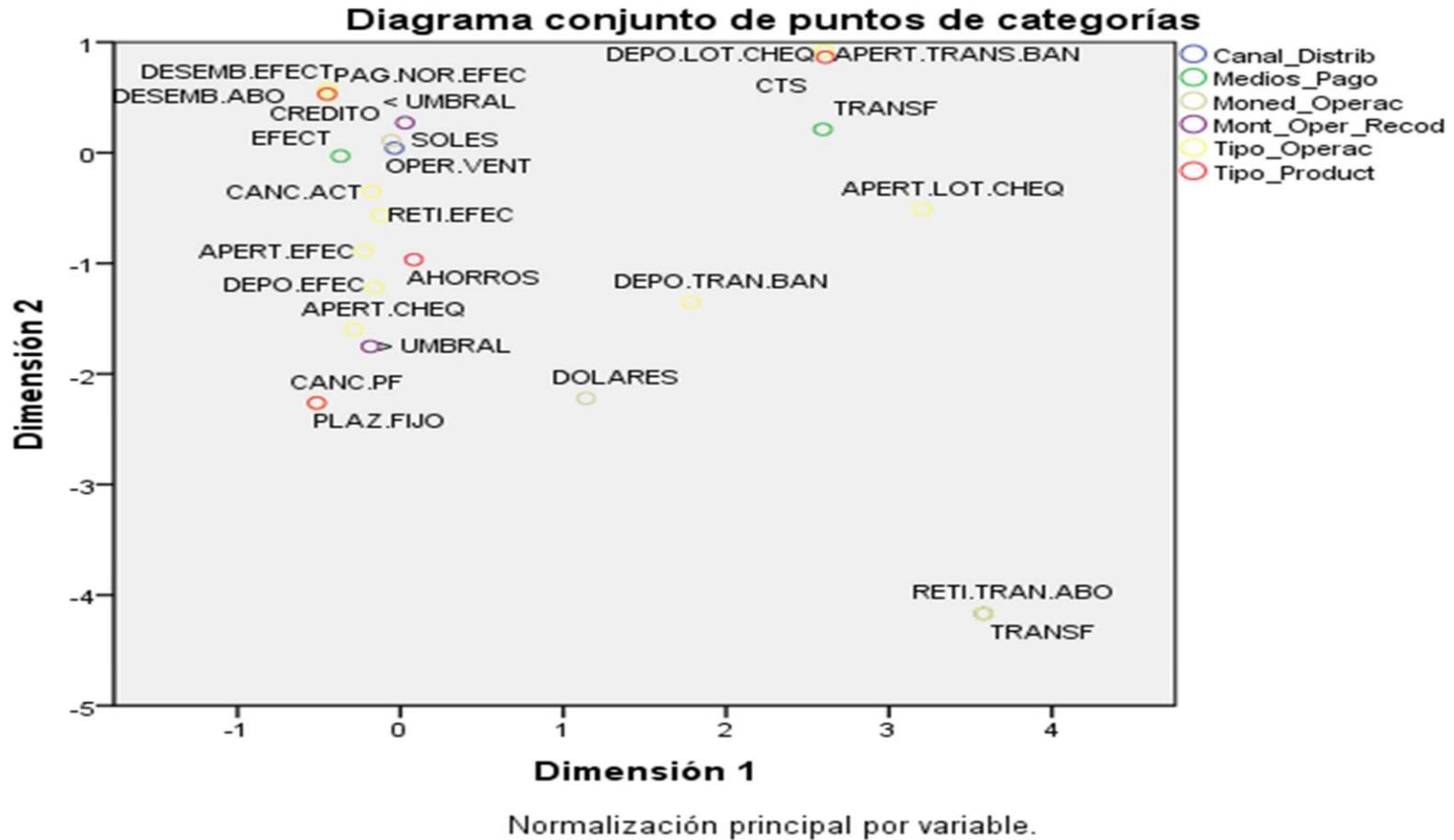


Figura n°02: Plano factorial de las características financieras

En la Figura n° 02, se observa cómo se han agrupado las diferentes categorías o modalidades de las variables consideradas, es decir vemos la relación existente al interior de cada variable, para este segundo objetivo denominado “Productos y/o Servicios”, apreciamos que la modalidad Depósito Lot Cheque está relacionado con Apertura Transferencia Bancaria, CTS, Transferencia; luego otro grupo que se agrupa muy bien es el de Retiro Tran Abo y Transferencia; Después hay un grupo más grande donde se puede observar una cercanía entre operaciones >Umbral, Cancelación PF, Plazo Fijo, Apert Che, Ahorros, Apertur.Efec y Depo efec.

V.3. Factor de riesgo denominado “Zona Geográfica de la Agencia”:

Tabla n° 05: Distribución de operaciones financieras según zona geográfica de la agencia.

AGENCIA DONDE SE REALIZO LA OPERACIÓN	Frecuencia	Porcentaje
OF.PRINC	56	13.9
AGEN.HUARAZ	19	4.7
AGEN.BOLOG	85	21.1
OF.ESP.CASMA	46	11.4
OF.ESP.HUARMEY	23	5.7
OF.ESP.CARAZ	20	5.0
AGEN.NVOCHIMB	38	9.5
AGEN.BARRAN	13	3.2
AGEN.TRUJ	37	9.2
AGEN.HUACH	24	6.0
AGEN.HUANU	9	2.2
OF.ESP.TINGMA	6	1.5
AGEN.HUANCA	26	6.5
Total	402	100.0
DISTRITO DONDE ESTA LA AGENCIA	Frecuencia	Porcentaje
CHIMB	141	35.1
HUARAZ	19	4.7
CASMA	46	11.4
HUARM	23	5.7
CARAZ	20	5.0
NVO.CHIM	38	9.5
BARRANC	13	3.2
TRUJI	37	9.2
HUACHO	24	6.0
HUANUC	9	2.2
RUPA-RUPA	6	1.5
HUANCAY	26	6.5
Total	402	100.0
DEPARTAMENTO DONDE ESTA LA AGENCIA	Frecuencia	Porcentaje
ANCASH	287	71.4
LA_LIB	37	9.2
LIMA	37	9.2
HUANUC	15	3.7
JUNIN	26	6.5
Total	402	100.0
NIVEL DE RIESGO ZG AGEN	Frecuencia	Porcentaje
MEDIO	361	89.8
ALTO	41	10.2
Total	402	100.0

Fuente: Base de datos del sistema de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa.

En la Tabla n° 05, se muestra la distribución de las operaciones financieras realizadas en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, según algunas variables consideradas como “Zona Geográfica de la Agencia”; Se observa que en la variable Agencia donde se realizó la Operación, la modalidad más representativa es la de Agencia Bolognesi - Chimbote con el 21.1%, seguido de Oficina Principal 13.9%, Oficina especial Casma con el 11.4% y Agencia Trujillo 9.2%, lo restante se distribuye en las demás agencias; respecto al Distrito donde está la Agencia, vemos que Chimbote tiene el 35.1%, después Casma 11.4%, luego Nuevo Chimbote 9.5%, Trujillo 9.2%, el resto en las demás agencias; El Departamento donde está la Agencia, el 71.4% se encuentra en Ancash, el 9.2% está en La Libertad y Lima, luego el 6.5% está en Junín; Respecto al Nivel de Riesgo ZG Agencia, el 89.8% está en el nivel Medio y el 10.2% en el nivel Alto.

Tabla n°6: Correlación entre las características de zona geográfica de agencia.

	Agen_Rea liz_Oper	Dist_Ag encia	Depto_Age ncia	Nivel_Riesg_ ZG_Agen
Agen_Realiz_Oper	1.000	1.000	1.000	1.000
Dist_Agencia	1.000	1.000	1.000	1.000
Depto_Agencia	1.000	1.000	1.000	1.000
Nivel_Riesg_ZG_Agen	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Salida SPSS Ver 22

En la Tabla n° 06, se muestra los valores de asociación entre las variables agrupadas antes mencionadas como “Zona Geográfica de la Agencia”, entonces observamos que todas las variables consideradas sus coeficientes de correlación son perfectas, esto quiere decir que cada una de las variables consideradas están perfectamente correlacionadas pues se trata de la misma zona geográfica.

En la Figura n° 03, se puede observar cómo se han agrupado las diferentes categorías o modalidades de las variables consideradas, es decir vemos la relación existente al interior de cada variable, como ya se mencionaba el nivel de riesgo ZG Agen de nivel Medio está ubicado muy cerca con las agencias donde realizan la operación Chimbote, Lima, Huaraz y Casma.

VI. DISCUSIÓN

Al analizar el riesgo del factor denominado “Cliente” que está conformado por las variables: Tipo Cliente, Edad / Creación, Tipo de documento, Nacionalidad, Antigüedad Cliente, Actividad Económica, Cliente Sensible, Registro Base Negativa de LAFT, Ubicación Geográfica Domicilio, Ubicación Geográfica Negocio, Origen de Fondos. Podemos entonces determinar el perfil de una operación financiera en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa para el año 2016. Podemos determinar que las operaciones realizadas en este periodo tiene las siguientes características: en su gran mayoría 98.8% mayoría las operaciones financieras lo realizan personas naturales, utilizando su DNI y el resto utiliza su RUC, de igual modo la gran mayoría son de nacionalidad peruana 96.5% y el resto son extranjeros con un bajísimo porcentaje del 1.5% y 1.0% que son de Panamá y Ecuador respectivamente; respecto a su actividad económica podemos mencionar que el 68.4% son Independiente, sin embargo existe un porcentaje considerable 14.7% que no reportan actividad económica alguna que son clientes a quienes no se les ha registrado o no tienen actividad económica conocida; existe un porcentaje de 2.2% de cliente sensibles es decir cliente expuesto a un riesgo, por ejemplo Cliente Nacional o Extranjero no Residente, es decir trabaja fuera del Perú y cada cierto tiempo regresa para realizar sus operaciones y sobre las cuales en algunos casos se desconoce su procedencia, Persona Expuesta Políticamente (PEPS) clientes que cumplen funciones públicas (gobiernos municipales, regionales, congresistas, jefes de estado, etc.) y sobre los cuales se tiene que hacer una debida diligencia del cliente; respecto al registro en base negativa de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el 99.8% No lo tiene pero el 0.2% si lo tiene de manera que nos permite tener identificados a personas que cuentan con algún tipo de delito que los excluye de tener algún tipo de relación financiera con la institución. luego los clientes tienen como domicilio en el departamento de Ancash en un 70.1% y que realiza sus operaciones en las diversas agencias de la institución, seguido del 10.0% y 9.7% en La Libertad y Lima respectivamente; luego su negocio se ubica también en Ancash, La Libertad y Lima con los mismos porcentajes quiere decir que el cliente realiza sus operaciones financieras en el mismo ámbito de su actividad económica; respecto al origen de fondos podremos decir que el 91.5% es debido a que estas operaciones no han superado el umbral por lo tanto no es obligatorio solicitar que indiquen de donde provienen los fondos, y con bajos porcentajes declararon sus orígenes del fondo producto de la cancelación por deposito en plazo fijo 2.5%, venta de algún bien o inmueble 1.5%; respecto a su edad podemos mencionar que tienen una edad mayor entre 45 y 59 años el 53.5% y menores a esa edad en un 28.8%; igualmente se observó que tienen una antigüedad como cliente de la entidad financiera de 6 años o menos 60.7%.

Así mismo la mayoría de las variables consideradas tienen coeficientes de correlación muy bajas por no decirlo casi nulas, sin embargo hay algunas variables que tienen cierto grado de asociación entre ellas, en ese sentido observamos que la Edad del cliente está asociada con la Antigüedad como cliente (correlación, 0.302) que nos indica que la relación entre la Edad

del cliente y Antigüedad como cliente de la entidad financiera es baja; Luego al analizar la variable Antigüedad como Cliente está asociada con la Actividad Económica (0.361) y además está relacionada con el Departamento de Domicilio (0.336) y con el Departamento del Negocio (0.336) entonces cabe señalar que por ser una entidad financiera de la región existe este tipo de relación; Después el Tipo de Documento del cliente está asociada con el Tipo de Cliente (0.339) que nos indica que esta relación es baja; Luego la Actividad Económica del cliente está asociada al Origen del Fondo (0.401) y que nos indica que esta relación es moderada.

Al continuar el análisis factorial y observar cómo se han agrupado las diferentes categorías o modalidades de las variables consideradas, es decir ver la asociación existente al interior de cada variable, para este primer objetivo denominado “Cliente”, apreciamos que la modalidad Comerciante de Venta de Dólar está junto a departamento del negocio como Huánuco, demostrándose que estas modalidades están asociadas o correlacionadas lo cual nos indica que en esa zona geográfica la compra y venta de dólares es frecuente, zona que a su vez es de alto riesgo; de igual modo los clientes como Persona Jurídica con fines de lucro y presenta RUC al momento de la operación, también están asociadas; Luego está un gran grupo donde podemos rescatar que están juntos las categorías de nacionalidad Panamá y España con Si tiene registro de base negativa de lavado de activos y financiamiento del terrorismo además del Departamento del negocio que están ubicadas en La Libertad, Junín; entonces esta asociación lo podemos analizar que se debe a que se cuenta con clientes sensibles que pueden ser nacionales o extranjeros no residentes que de por sí tienen un nivel de riesgo a ello sumado la ubicación del negocio que también es considerada de nivel medio a alto.

Todo este análisis se puede comparar entre otros aspectos con los realizados por Ávila (2006) donde también realizó un análisis y llegó a la conclusión que se debe crear una unidad o designar a los Oficiales de Cumplimiento con la suficiente autoridad otorgada por el Consejo de Administración o la Gerencia General, que tengan a su cargo la prevención y detección del lavado de activos y cumplan con las atribuciones contenidas en la Ley Contra El Lavado de Dinero u Otros Activos y su reglamento. También se puede mencionar a Pajuelo & Palomino (2012) donde concluyeron que mediante un modelo multidimensional es posible mejorar el proceso de la toma de decisiones de Mibanco y así mismo el logro de la mejora de la gestión de la división; el desarrollo exitoso de la solución de inteligencia de negocios permitió reducir satisfactoriamente el tiempo que se tomaba para atender las necesidades de información ya sea operativo, táctico, estratégico; permitiendo acceder a la información consolidada de la división y así mismo poder facilitar el análisis de la información para el apoyo de la toma de decisiones más eficientes y oportunas respecto a la evaluación de las operaciones inusuales y posterior elaboración del reporte de operación sospechosa (ROS) el cual finalmente se comunica a la UIF-Perú.

Al analizar el riesgo del factor denominado “Productos y/o Servicios” que está conformado por las variables: Tipo producto, Tipo operación, Moneda de la operación, Monto de la

operación, Canal de distribución, Medios de Pago. Podemos entonces determinar el perfil del producto de una operación financiera en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa para el año 2016. Podemos determinar que el tipo de producto más representativo es el Crédito con el 57.2%, mientras que Ahorros tiene un 26.6%, el resto se distribuye en CTS y Plazo Fijo; luego en el Tipo de Operación, el 42.0% corresponde a Pago Normal en Efectivo, seguido de Deposito Lote con Cheque con el 9.5% y Desembolso en Efectivo con el 8.7%, el 7.7% corresponde a Deposito en Efectivo. Después la variable Tipo de Moneda, donde el 95.3% corresponde a Soles y el resto a Dólares; en Canal de Distribución, la operaciones lo realizan por Ventanilla en un 99% el resto son transferencia; En Medios de Pago el 87.6% lo hacen en Efectivo, el resto en Transferencia; y respecto al Monto de Operación, el 13.4% pasan el Umbral mayor a 10,000 dólares o su equivalente en soles.

Así mismo la mayoría de las variables consideradas tienen coeficientes de correlación bajas, sin embargo hay algunas variables que tienen moderado grado de asociación entre ellas, en ese sentido observamos que el Tipo de Operación está relacionada muy fuertemente con el Tipo de Producto representando un coeficiente de correlación de 0.909, además de tener también una fuerte relación con el Medio de Pago (0.981); sin embargo una baja relación (0.360) con la variable Canal de Distribución; luego la Moneda de Operación está relacionada (0.332) moderadamente baja con el Canal de Distribución; el Medio de Pago está relacionada fuertemente con el Tipo de Producto con un coeficiente de correlación de (0.892).

Al continuar el análisis factorial y observar cómo se han agrupado las diferentes categorías o modalidades de las variables consideradas, es decir ver la asociación existente al interior de cada variable, para este segundo objetivo denominado “productos y/o Servicios”, apreciamos que la variable Tipo de Operación en su modalidad Deposito Lote con Cheque y Apertura Transferencia Bancaria, está relacionado con la variable Tipo de producto en su modalidad CTS, y a su vez relacionado con la variable Medio de Pago en su modalidad Transferencia; luego se agrupan muy bien la variable Tipo de Operación en su modalidad Retiro Transferencia Abono Cuenta Banco y la variable Medio de Pago en su modalidad Transferencia; Después hay un grupo más grande donde se puede observar una cercanía entre la variable Monto de Operación en su modalidad >Umbral, y la variable origen de Fondos en su modalidad Cancelación de un Depósito de Plazo Fijo, y la variable Tipo de Producto en su modalidad Plazo Fijo, Ahorros y la variable Tipo de Operación Apertura Cheque, Apertura Efectivo y Depósito Efectivo.

Todo este análisis se puede comparar entre otros aspectos con los realizados por San Martín, Soto, & Muñoz(2011) donde también realizó un análisis y llegó a la conclusión de que es necesario generar órdenes de investigación por lavado de activos derivado de delitos bases relacionados a Infracción a Ley de Mercado de Valores y Ley General de Bancos. Así mismo se determinó la necesidad de capacitar a los oficiales investigadores en materias relacionados a los delitos bases del lavado de activos considerados complejos, más aún que la relación y vinculación de esos delitos con el crimen organizado transnacional, es una

realidad conforme a los últimos informes de Naciones Unidas, en especial los emitidos por la Oficina contra el Crimen y las Drogas.

Al analizar el riesgo del factor denominado “Zona Geográfica de la Agencia” que está conformado por las variables: Agencia de la operación, Ubicación Geográfica de la Agencia, Nivel de Riesgo de la Zona Geográfica. Podemos entonces determinar el perfil de la zona geográfica de una operación financiera en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa para el año 2016. Podemos determinar que en la variable Agencia donde se realizó la Operación, la modalidad más representativa es la de Agencia Bolognesi - Chimbote con el 21.1%, seguido de Oficina Principal 13.9%, Oficina especial Casma con el 11.4% y Agencia Trujillo 9.2%, lo restante se distribuye en las demás agencias; respecto al Distrito donde está la Agencia, vemos que Chimbote tiene el 35.1%, después Casma 11.4%, luego Nuevo Chimbote 9.5%, Trujillo 9.2%, el resto en las demás agencias; El Departamento donde está la Agencia, el 71.4% se encuentra en Ancash, el 9.2% está en La Libertad y Lima, luego el 6.5% está en Junín; respecto al Nivel de Riesgo ZG Agencia, el 89.9% está en el nivel Medio y el 10.2% en el nivel Alto.

Al continuar el análisis factorial y observar cómo se han agrupado las diferentes categorías o modalidades de las variables consideradas, es decir ver la asociación existente al interior de cada variable, para este tercer objetivo denominado “Zona Geográfica de la Agencia”, apreciamos que la variable Nivel de riesgo ZG Agen que es el nivel de riesgo de la zona geográfica donde se encuentra ubicada la Agencia, el cual puede ser (ALTO, MEDIO, BAJO) este nivel está en función al índice de corrupción, criminalidad, minería ilegal, tráfico ilícito de drogas entre otros de la zona geográfica, en su nivel Medio está ubicado muy cerca con las agencias donde realizan la operación como son Chimbote, Lima, Huaraz y Casma.

Todo este análisis se puede comparar entre otros aspectos con los realizados por Maldonado (2012) donde también realizó un análisis y llegó a las conclusiones interesantes, al mencionar que no solo son las instituciones financieras las utilizadas por parte de las organizaciones criminales para llevar a cabo su cometido de dar la apariencia de legal el producto de sus actividades, sin embargo es en ellas, en las que se han establecido los mayores esfuerzos para detectar y por ende combatir el ilícito, y es justamente por esta razón, que quienes delinquen buscan nuevas formas de hacerlo como, es el caso de la utilización de personas naturales y en zonas geográficas sin emergencia, que pueden tener una vinculación con cargos o funciones necesarios para la legalización de determinados contratos, o lo que es peor, pues el control se diluye llegando incluso a ser nulo, en personas naturales sin ningún cargo o vinculación en específico, mismas que son utilizadas para transportar grandes cantidades de dinero -de manera física, no por transferencia- de un lugar a otro, tanto dentro como fuera de los países o regiones dentro de un país; luego se ha extendido al sector de construcción, inmobiliario, cooperativas de ahorro y crédito, venta de vehículos, toda vez que la Unidad de análisis Financiero, ha dictado resoluciones para hacer realidad la obligación de estos sectores a informar sobre operaciones sospechosas.

VII. CONCLUSIONES

1. Se analizó el factor de riesgo denominado “Clientes”, el cual está conformado por diversas variables donde se nombrará a las principales según su asociación o relación, en tal sentido está constituido principalmente por el Tipo de Cliente, con una alta concentración del 98.8% en personas naturales y solo un 1.2% en personas jurídicas; la Nacionalidad, ya que el 96.5% son de Perú; el Registro BN LAFT, pues el 99.8% no se encuentra registrado en la base negativa de LAFT; Cliente Sensible, ya que el 97.8% no están expuestos a los riesgos de LAFT; el Origen del Fondo, ya que el 91.5% no cuenta con origen de fondo, debido a que estas operaciones no han superado el umbral de 10,000 dólares o su equivalente en soles; el Departamento del Domicilio, con una mayor concentración en Ancash representado con el 70.1%, y una menor en Huánuco con el 3.7%; finalmente la Actividad Económica que predominantemente son independientes con el 68.4%, sin embargo existe un 14.7% de clientes con ninguna actividad económica conocida.

El factor de riesgo “Clientes” en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, afronta situaciones de riesgo como son la dificultad para acceder, verificar y monitorear la información de sus clientes debido a que estos provienen de sectores socioeconómicos informales, así como clientes no habituales. Son en estas etapas de la debida diligencia en el conocimiento del cliente donde la informalidad dificulta el acceso a la información del cliente, así como también la falta de consolidación de buenas prácticas para la gestión de los riesgos de LA/FT en la selección y/o aceptación de clientes.

2. Se analizó el factor de riesgo denominado “Productos y/o Servicios”, el cual está conformado por las principales variables como el Canal de Distribución, con una alta concentración del 99% de operaciones que se realizan por ventanilla; el Tipo de Moneda, con una incidencia del 95.3% en soles y el 4.7% en dólares; los Medios de Pago con una incidencia del 87.6% en efectivo y el 12.4% en transferencia; el Monto de Operación, con una alta concentración del 86.6% en operaciones por debajo del umbral, seguido del 13.4% en operaciones por encima del umbral; el Tipo de Producto, donde el 57.2% está representado por el Crédito, y el 6.0% representado por el Plazo Fijo; finalmente el Tipo de Operación, donde se tiene una concentración del 42.0% en el Pago Normal en Efectivo, seguido del 14.4% en Retiro en Efectivo.

El factor de riesgo “Productos y/o Servicios” en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, afronta situaciones de riesgo como son la falta de implementación de controles eficaces y/o eficientes para la gestión del riesgo de LAFT de nuevas variedades de productos, al no tener información histórica sobre su uso, también se expone a una posible suplantación o robo de identidad de los clientes cuando efectúan operaciones a través de canales no presenciales.

3. Se analizó el factor de riesgo denominado “Zona Geográfica de la Agencia”, el cual está conformado por las principales variables como el Nivel de riesgo de la zona geográfica de

la agencia, con una alta concentración del 89.8% en el riesgo de nivel Medio y el 10.2% seguido del riesgo de nivel Alto; el Departamento donde se ubica la agencia, con una incidencia del 71.4% en el Departamento de Ancash y el 3.7% en el Departamento de Huánuco; el Distrito donde se ubica la agencia, con una incidencia del 35.1% en Chimbote; finalmente la Agencia donde se realizó la operación, siendo la de mayor afluencia la Agencia Bolognesi en Chimbote con el 21.1% y la de menor afluencia la Oficina Especializada de Tingo María con el 1.5%.

El factor de riesgo “Zona Geográfica de la Agencia” en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, identifica una situación de riesgo como son las regiones asociadas a la generación de flujos ilícitos provenientes de actividades ilegales o delitos precedentes del LAFT, donde el Departamento de Huánuco y Junín entre otros son catalogados de alto riesgo, zonas geográficas donde la Caja tiene presencia.

VIII. RECOMENDACIONES

1. Que la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa continúe con la implementación de políticas internas a nivel operativo de manera que se tenga en cuenta las principales características que están asociadas a cada factor de riesgo, como es el caso de tipo de cliente, canal de distribución y nivel de riesgo en la zona geográfica de la agencia, pues como se demostró estas variables están más asociadas al lavado de activos en las operaciones financieras de los clientes. Además de promover y fortalecer la cultura de prevención a través de capacitaciones dirigidas a los directores, gerencia mancomunada, oficial de cumplimiento y demás personal, estas capacitaciones deben estar dirigidas al personal según sus responsabilidades y/o funciones, finalmente se busca el empoderamiento del oficial de cumplimiento, en tanto es el encargado de la supervisión del sistema de prevención y gestión de riesgo del LAFT a nivel institucional.
2. En vista que “Cliente” es un factor de riesgo, se debe establecer y/o implementar un marco de coordinación interinstitucional para la generación y mantenimiento permanente de bases de datos con características de clientes consolidadas, en especial con edad del cliente, con su antigüedad en la financiera, su actividad económica, el departamento donde vive y donde se encuentra su negocio; con esta medida se busca reducir las vulnerabilidades asociadas a la gestión de la información. Sugiriendo, además de tomar en cuenta información precisa referida a Personas expuestas políticamente (PEP) y a personas sentenciadas por delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y/o delitos precedentes, precisando especialmente los nombres, apellidos, documento de identidad y estado de la sentencia, con estas herramientas se lograra una adecuada debida diligencia en el conocimiento del cliente.
3. Se recomienda que la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, antes de lanzar o implementar algún nuevo producto y/o servicios, sabiendo que es un factor de riesgo, cuyas variables más relacionadas es el tipo de producto, tipo de operación y medios de pago; deberá contar con un informe que contenga la evaluación del nivel de exposición a los riesgos de LAFT al que se encontrarían expuestos los nuevos productos y/o servicios que se pretendan ofrecer; considerando también el canal de distribución del producto y/o servicio, así como otros atributos del factor de riesgo que se consideren apropiados.
4. La Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa, antes de incursionar en nuevas zonas geográficas, deberá contar con un informe que contenga la evaluación del nivel de exposición a los riesgos de LAFT al que se encontrarían expuestas, sobre todo en aquellas regiones con un alto nivel de riesgo debido a diversas actividades ilegales o delitos precedentes del LAFT que se realizan en la zona, posteriormente estos riesgos deben contar con un tratamiento adecuado de mitigación, que nos permita cuidar en todo momento el riesgo reputacional tanto a nivel de sector como de la propia institución.

Lista de Referencias

- Alvarado, E., & Gálvez, A. (2013). *Implementación de metodología para mitigar el riesgo al lavado de activos en el banco de Loja S.A. 2012*. Loja - Ecuador: Universidad Tecnica Particular de Loja.
- Avila, L. (2006). *El contador público y auditor como oficial de cumplimiento en la prevención y detección del lavado de activos en una institución bancaria nacional*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Bautista, N., Castro, H., Rodriguez, O., & Moscoso, A. &. (15 de Enero de 2005). *USAID*. Obtenido de Justicia y Goberabilidad: http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_reptom_libro.pdf
- Blanco, I. (2012). *El delito de blanqueo de capitales*. Pamplona, Pamplona, España: Aranzadi S.A.
- Blum, J., Levi, M., & Taylor, R. &. (2012). *Refugios financieros, secreto bancario y blanqueo de dinero*. Washington: ONU.
- Caja del Santa, M. (28 de Abril de 2015). Obtenido de https://www.cajadelsanta.pe/transparencia_codconducta.aspx
- Caja del Santa, M. (12 de Agosto de 2016). Obtenido de <https://www.cajadelsanta.pe/>
- Cassani, U. (1994). *Le blanchissage d'argent. Fiches Juridiques Suisses*. Genova: Geneve Edit.
- Castro, B. (2012). Lavado de Activos. *Revista de Derecho Vol XXIV, 2*.
- Chunga, P. (2015). Cajas municipales y la recuperación económica. *El microfinanciero*, 5-7.
- De Cevallos, J. (2013). *Blanqueo de capitales y principio de lesividad*. Salamanca - España: Universidad de Salamanca.
- Ensayos. (23 de Agosto de 2013). *Club Ensayos*. Obtenido de Lavado de Activos: <https://www.clubensayos.com/Acontecimientos-Sociales/Lavado-De-Activos/977153.html>
- Esteban, H., Robledo, J., & Capra, M. &. (2012). *Lavado de activos: Impacto económico social y rol del profesional en ciencias económicas*. Mendoza - Argentina: Universidad Nacional de Cuyo.
- GAFI. (2013). *Guía del GAFI - Evaluación nacional de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo*. Obtenido de <http://www.gafilat.org/index.php/es/>
- Gallati, R. (2003). *Risk management and capital adequacy*. New York: MacGraw-Hill.
- Gómez, D. (1996). *El delito de blanqueo de capitales en el Derecho Español*. Madrid: Cedecs Editorial.
- Guerrero, L. (2013). *Lavado de activos y afectación de la seguridad*. Bogota - Colombia: Universidad Militar Nueva Granada.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico, Mexico: Mc Graw-Hill.
- Jerez, O. (2006). *Le blanchiment de l'argent*. París: Revue Banque Edition.

- López, I. (24 de Junio de 2014). *Voltaire.net.org*. Obtenido de Páginas Libres:
<http://www.voltairenet.org/article184439.html>
- Maldonado, S. (2012). *Lavado de Activos*. Cuenca - Ecuador: Universidad de Azuay.
- Mariño, G., Chaparro, F. d., & Medina, I. (03 de Noviembre de 2014). Determinantes en la
prevención del riesgo para el lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT) en
el sector real. Bogotá, Bogotá, Colombia.
- Morán, F. (2006). *El lavado de dinero, su entorno internacional y análisis de los ordenamientos
jurídicos que en México lo han previsto y sancionado*. Colima - México: Universidad de
Colima.
- Muñoz, A. M. (22 de Agosto de 2014). Lucha contra lavado de dinero en la banca será mas
eficiente. (G. -E. Perú, Entrevistador)
- OEA. (2013). XXXVII grupo de expertos para el control de lavado de activos. *Recomendaciones
para la identificación y análisis de factores de riesgo al lavado de activos a nivel
hemisférico* (págs. 7-9). Brasilia: OEA.
- Pajuelo, M., & Palomino, H. (2012). *Diseño de un cuadro de mando integral (DashBoard) basado
en un Datamart y su influencia en la gestión de la división de contraloría y finanzas de
MiBanco*. Lima - Perú: Universida Tecnologica del Perú.
- Pinto, R. (2006). El delito de lavado de activos como delito autónomo. *COMISION
INTERNACIONAL PARA EL CONTROL DE ABUSO DE DROGAS - CICAD*, 3-4.
- Rodriguez, A. (1994). *Matemática de la Financiación*.
- Rosado, V. (2012). *Consecuencias en el desenvolvimiento de la actividad de la empresa cuando la
autoridad dispone la medida de inmovilización de sus cuentas bancarias como resultado
de la investigación de un delito*. Lima - Perú: Pontificia Universidad Catolica del Perú.
- Saen Montero, M. (2010). *El secreto bancario y el lavado de dinero en Costa Rica*. Costa Rica:
Ciencias Penales.
- San Martín, L., Soto, M., & Muñoz, H. &. (2011). *Estudio del diagnostico de la investigacion de los
delitos de lavados de activos entre los años 2008 al 2010 en la brigada investigadora de
lavados de activos metropolitana y su prospectiva*. Santiago de Chile - Chile: Academia
Superior de Estudios Policiales - Policia de Investigaciones de Chile.
- Superintendencia de Banca, S. y. (14 de Mayo de 2015). *Portal SBS*. Obtenido de
https://intranet2.sbs.gob.pe/dv_int_cn/1540/v2.0/Adjuntos/2660-2015.r.pdf
- Superintendencia de Banca, S. y. (05 de Enero de 2018). *Portal SBS*. Obtenido de
[https://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/Publicaciones/Estudios-
Tecnicos/Estudios-de-Analisis-De-Riesgos](https://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/Publicaciones/Estudios-Tecnicos/Estudios-de-Analisis-De-Riesgos)
- Tomas, J. (2011). *Desarrollo y gestión social del riesgo: ¿una contradicción histórica?* Norte
Grande: Revista de Geografía.
- Toyohama, M. (2011). El Delito de Lavado de Activos. A propósito del acuerdo plenario N°3-
2010/CJ-116 de la corte suprema de Justicia de la Republica. En dialogo con la
jurisprudencia Tomo N°154. En M. Toyohama, *El Delito de Lavado de Activos*. (pág. 189).
Lima: Corte Suprema de Justicia de la Republica.

UNODC. (02 de Febrero de 2015). *United Nations Office on Drugs and Crime*. Obtenido de PERU Y ECUADOR: <https://www.unodc.org/peruandecuador/es/02AREAS/DELITO/lavado-de-activos.html>

Video, N. U. (29 de Octubre de 2013). La ONU contra el lavado de activos. *la ONU contra el lavado de activos*. Licencia estándar en YouTube.

Anexos

Anexo 01: Ficha de Observación – Clientes

N° Operación	Tipo de Cliente	Tipo de Documento	Nacionalidad	Actividad Económica	Cliente Sensible	Registro BN LAFT	Departamento del Domicilio	Departamento del Negocio	Origen del Fondo	Grupos de Edad	Antigüedad de Cliente
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
...											
402											

Apellidos y Nombres: Mejia Arteaga Marlon Mauro
Profesión: Contador
Código de Matrícula: 06 - 710
Grado: Magister Administración de Negocios
Entidad Laboral: Cmac Santa S.A.
Cargo en la Entidad: Oficial de Cumplimiento Normativo
Especialista: Gestión de Riesgos

Anexo 02: Ficha de Observación – Productos y/o Servicios

N° Operación	Tipo de Producto	Tipo de Operación	Tipo de Moneda	Canal de Distribución	Medios de Pago	Monto de Operación
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
...						
402						

Apellidos y Nombres: Mejía Arteaga Marlon Mauro
Profesión: Contador
Código de Matrícula: 06 - 710
Grado: Magister Administración de Negocios
Entidad Laboral: Cmac Santa S.A.
Cargo en la Entidad: Oficial de Cumplimiento Normativo
Especialista: Gestión de Riesgos

Anexo 03: Ficha de Observación – Zona Geográfica de la Agencia

N° Operación	Agencia donde se realizó la Operación	Distrito donde está la Agencia	Departamento donde está la Agencia	Nivel de Riesgo ZG Agencia
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
...				
402				

Apellidos y Nombres: Mejia Arteaga Marlon Mauro
Profesión: Contador
Código de Matricula: 06 - 710
Grado: Magister Administración de Negocios
Entidad Laboral: Cmac Santa S.A.
Cargo en la Entidad: Oficial de Cumplimiento Normativo
Especialista: Gestión de Riesgos

Anexo 04: Ficha de Resumen

Medidas Estadísticas	CLIENTES	PRODUCTOS Y O SERVICIOS	ZONA GEOGRAFICA DE LA AGENCIA
Mínimo			
Máximo			
Recorrido			
Suma			
Media Aritmética			
Mediana			
Moda			
Varianza			
Desviación Estándar			
Coefficiente de Variación			
Correlación Parcial			

Apellidos y Nombres: Mejía Arteaga Marlon Mauro
Profesión: Contador
Código de Matrícula: 06 - 710
Grado: Magister Administración de Negocios
Entidad Laboral: Cmac Santa S.A.
Cargo en la Entidad: Oficial de Cumplimiento Normativo
Especialista: Gestión de Riesgos